FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sierra	Rodriguez	Marlon Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1097305041	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1097305041 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 08 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO EL PLAYÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 22C # 87-12 CASA DIAMANTE DOS

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 6076852431 EMAIL andresierrarodriguez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	06	2022	ACTA DE GRADO 012-2022
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2016	1098770952 ACTA DE GRADO 69392

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PLAYON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL PLAYÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187838730	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL - PROYECTOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 12 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6077242179	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GALAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GALÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123905467	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 6 5 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PLAYON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL PLAYÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187838730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 12 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0180009197	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3156295344	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 11 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6053091163	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 53 82 86 OFICINA 301						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6013165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCORDINADOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE POSGRADOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85 EDIF URIEL GUTIERREZ						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GALAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GALÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123905467	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 6 5 35						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204735115	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 8						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156295344	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ASESOR TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 11 32						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 35 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PLAYON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL PLAYÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR-CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 12 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE POSGRADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑON - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL PEÑÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL-ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5A 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARATOCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* ARATOCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 38					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185212575	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185212575	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL - ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6077267052	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076852431	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 38						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIFORNIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CALIFORNIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85 EDIFICIO URIEL GUTIERREZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7267052	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6825714	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 38						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION NACIONAL DE POSGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3197900	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 7 151					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3197900	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 7 151					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6852211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE null null null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6680011	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6851122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CALLE null null null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6852211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6521122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PULICAS						*DIRECCIÓN* CALLE null null null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION NACIONAL DE POSGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185212575	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION NACIONAL DE POSGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3700207	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR,	*DEPENDENCIA* DIRECCION PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 44 46 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION NACIONAL DE POSGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION NACIONAL DE POSGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3197900	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION Y PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 7 151					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 11 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6059219	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 37N 10 30 Bucaramanga, Santander,					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANA DE TORRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SABANA DE TORRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* Calle 11 No. 11 - 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONFINES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONFINES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 28					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANA DE TORRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SABANA DE TORRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11N ° 11 -06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANA DE TORRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SABANA DE TORRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* Calle 11 No. 11 - 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PLAYON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL PLAYÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* cra 5 # 12-41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 11 06					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*							
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CPS MARLON ANDRES SIERRA 09.09.2025

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Marlon Andres Sierra Rodriguez

Cédula de Ciudadanía No. 1,097,305,041

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día **20** del mes de **agosto** del año **2022**

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000382955-1 en la ciudad de Bucaramanga
El día **20** de **agosto** de **2022**

19542

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 012 - 2022

Del 20 de agosto de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

A:

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,097,305,041 expedida en El Playón, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES,** cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Seminario De Grado , el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTE (20) de agosto del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Mg. JOHANNA MARCELA SUAREZ PEDRAZA

Diploma No.19542 Registrado con el No .000382955-1

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 20 de agosto de 2022.

El Secretario General, **MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Vigilada MinEducación

LITOGRAFÍA CORONA DIGITAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.097.305.041 expedida en EL PLAYON

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Registrado al folio 268 Libro 13-V Diplomas de Grado

Rector

Sofía Pinzón Duán
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

76254

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **69392.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ

con CEDULA DE CIUDADANIA número **1.097.305.041** expedida en EL PLAYON, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **SELECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **TRES , NUEVE , DOS ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **INGENIERO CIVIL** con registro al folio número **268** del libro de diplomas **13-V.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

El Decano,(fdo.) RICARDO ALFREDO CRUZ HERNANDEZ

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los DOCE días del mes de Diciembre de DOS MIL DIECISEIS.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Integrado de Comercio "Camilo Torres"

El Playón - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 17906 del 11 de diciembre de 2000 y Resolución No. 07203 del 22 de agosto de 2003,

Confiere a

Marlon Andrés Sierra Rodriguez

Identificado(a) con TI No. 93080916084 Expedida en El Playón

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 19 Diploma No. 66

Dado en El Playón, a 10 de Diciembre del año 2010

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-279-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE INVERSION –BPIN Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SGR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL"

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$ 14.280.000	
VALOR ADICIONAL	$ 3.570.000	
VALOR TOTAL	$ 17.850.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO		VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE PRORROGA		UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2024

En la alcaldía municipal de San Gil, el día VEINTITRES (23) de DICIEMBRE de 2024, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** , Alcalde Municipal, de San Gil, el ingeniero **EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE** jefe de la oficina de planeación, en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-279-2024 y el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-279-2024 cuyo objeto fue:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE INVERSION –BPIN Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SGR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL"**

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** , en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-279-2024 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE INVERSION –BPIN Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SGR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL"**
2. Que el día 22 de JULIO de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-279-2024.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día VEINTITRES (23) de DICIEMBRE de 2024

Scanned with CamScanner

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 01	22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2024	$3.570.000
ACTA 02	22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$3.570.000
ACTA 03	22 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2024	$3.570.000
ACTA 04	22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVEMBRE DE 2024	$3.570.000
ACTA FINAL	22 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024	$3.570.000
TOTAL		$17.850.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.280.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 3.570.000	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 17.850.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 17.850.000	$ 17.850.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-279-2024.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Jefe de la oficina de planeación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-279-2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE INVERSION – BPIN Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SGR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL"**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor,

Scanned with CamScanner

derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-279-2024. Cuyo objeto era: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE INVERSION –BPIN Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SGR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL"**

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-279-2024 Cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE INVERSION –BPIN Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SGR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL"**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día veintitrés (23) de diciembre de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Jefe oficina de planeación
SUPERVISOR

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Contratista

Scanned with CamScanner

República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Galán NIT 890.206.722-4	**MUNICIPIO DE GALÁN** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	Codigo: F-P09.01.9	Versión: 03	Fecha: Enero 2020	Pagina: 1 de 1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ			
IDENTIFICACIÓN:	1.097.305.041			
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8299	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL		DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.			
SUPERVISOR:	AUDY ALEXANDER NIEVES ARIZA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-074-2024	FECHA: 16/07/2024		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASESORIA, PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN LA OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SANTANDER"			
TERMINO DE DURACIÓN:	CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DIAS			
VALOR:	24.300.000.00		NÚMERO PROCESO SECOP:	CD-074-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00276	12/07/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00280	16/07/2024		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.45.99.031			
FORMA DE PAGO:	La entidad contratante pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SEIS (06) PAGOS PARCIALES, los primeros cinco (5) por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) pagaderos mensualidad vencida y un último pago por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($1.800.000,00) a la terminación del contrato. . Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social de los profesionales que intervienen en el proceso y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	16/07/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2024			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		24.300.000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0.00	
PRIMER PAGO REALIZADO:	19 de diciembre de 2024		4.500.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:	19 de diciembre de 2024		4.500.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:	19 de diciembre de 2024		4.500.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO:	19 de diciembre de 2024		4.500.000,00
QUINTO PAGO REALIZADO:	19 de diciembre de 2024		4.500.000,00
SEXTO PAGO REALIZADO:	26 de diciembre de 2024		1.800.000.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:			0.00
	SUMAS IGUALES	**24.300.000.00**	**24.300.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Galán - Santander, SOFIA MEDINA SERRANO, Alcaldesa Municipal y MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 1.097.305.041 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CD-074-2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el municipio de Galán celebro el contrato número CD-074-2024 de 16/07/2024 con MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASESORIA, PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN LA OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SANTANDER"

Que se verifico por parte del supervisor del municipo para este contrato el cumplimiento del objeto del mismo mediante acta de recibo final suscrita el 26 de diciembre de 2024.

Que con base en el acta de recibo final se ha constatado que la ejecucion del contrato fue: $ 24.300.000,00

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato número CD-074-2024 con MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, declarandose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observacion u objecion alguna

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en Galán - Santander, el día: lunes, 30 de diciembre de 2024

Firmas.

SOFIA MEDINA SERRANO
Alcaldesa Municipal

Para el Municipio de Galán-Santander?

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Cedula de Ciudadanía Número: 1.097.305.041

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE EL PLAYON

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 187 DE 2024
(12 de junio de 2024)

ACTA No. 009

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL PROCESO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PLAYON, SANTANDER
IDENTIFICACION:	NIT: No. 890.208.199-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS AMBROSIO ALARCÓN LÓPEZ
IDENTIFICACION:	C.C. N0. 91.521.538 DE BUCARAMANGA - SANTANDER
CONTRATISTA:	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.00.000) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.00.000) IVA INCLUIDO
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	**JOSE HUMBERTO JAIMES ROMERO** SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER

ACTA DE TERMINACIÓN

En el Municipio de El Playón, Santander a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho del Alcalde, **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, en calidad de Contratista y **LUIS AMBROSIO ALARCÓN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.521.538 de Bucaramanga - Santander, en calidad de Alcalde del Municipio de El Playon (Santander), entidad territorial identificada con NIT. 890.208.199-0, debidamente posesionado mediante Escritura Pública No. 187 del 28 de Diciembre de 2023, con el fin de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 187 DE 2024.**

CONSIDERANDO

1. Que entre las partes se celebró el contrato de "**OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL PROCESO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER.**

2. Que el valor total del Contrato ascendió a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.00.000) IVA INCLUIDO**

3. Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual establecido según informe final de actividades realizadas en el periodo correspondiente PRIMERO (01) DE DICIEMBRE AL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024.

4.- Que, según informe del Supervisor, se logra constatar por parte de la Entidad contratante que el contratista cumplió con el objeto contractual, realizando las actividades correspondientes al objeto del contrato y agotando el plazo del mismo.

5.- Que el contratista manifiesto estar a paz y salvo por todo concepto generado por la ejecución de este contrato y exonera de toda reclamación al Municipio de El Playón, Santander.

6.- Que el Contratista presento el Certificado de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos), para el periodo ejecutado.

7.- Que en virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

1. Terminar el presente contrato, de acuerdo a la siguiente relación:

BALANCE DEL CONTRATO

ITEM	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 35.000.000,00**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 0,00**	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL N0. 001	----------	$ 5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL N0. 002	----------	$ 5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL N0. 003	----------	$ 5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL N0. 004	----------	$ 5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL N0. 005	----------	$ 5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL N0. 006	----------	$ 5.000.000,00
VALOR A PAGAR ACTA DE TERMINACION INFORME DE SUPERVISION FINAL	----------	$ 5.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	----------	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	----------	$0
SUMAS IGUALES	**$ 35.000.000,00**	**$ 35.000.000,00**

2. Autorícese mediante la presente acta el pago correspondiente por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000)**, por la realización del objeto contractual en el periodo referido de acuerdo a la presentación de la factura, la cual hace parte integral de esta acta.

3. Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación del **CONTRATO DE SERVICIOS No. 187 DE 2024,** y una vez efectuado el pago es conveniente que las partes se declaren a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

EL MUNICIPIO,

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.097.305.041 de El Playon, Santander

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

ACTA DE TERMIANCIÓN

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATO No. 263 DE 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER Y SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

VALOR INICIAL:	$ 15.000.000		
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	NA	**CONTRATISTA:**	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
VALOR TOTAL (SI APLICA)	$ 15.000.000		
FECHA DE INICIO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	**SUPERVISOR:**	EDSSON JOHAC HERNANDEZ SERRANO – SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
PRORROGA (SI APLICA)	NA	**ACTA No:**	05-FINAL
PLAZO TOTAL (SI APLICA)	TRES (03)		
FECHA DE TERMINACIÓN		15 DE DICIEMBRE DE 2024	

ACTA DE TERMINACION

En Rionegro-Santander a los veintitrés **(23)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron: **MOISES GOMEZ GALVIS** en calidad de Supervisor, **HÉCTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ** en calidad de Alcalde Municipal y **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, en calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato.

2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo a las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaria de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 15.000.000	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 01		$ 5.000.000
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 02		$ 5.000.000
VALOR ACTA PAGO FINAL		$ 5.000.000
SUMAS IGUALES	$ 15.000.000	$ 15.000.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en RIONEGRO a los **VEINTRES (23)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

MOISES GOMEZ GALVIS
Supervisor

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Contratista

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Reviso: Julio Cesar Serrano Carreño

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

El Área de Gestión Operativa - Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el (la) Sr (Sra.) **SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES** identificado(a) con **C.C No. 1.097.305.041** celebró con la Institución el(los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 14 de 2024- Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**01/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 2. REALIZARLA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR.	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADOS (DNPP) RELACIONADAS CON PROCESOS DE BECAS. 9. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL	**$831.495**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 16 de 2024- Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO**
FECHA DE INICIO:	**01/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

2. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR. 6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADOS (DNPP) RELACIONADAS CON PROCESOS DE BECAS. 9. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL	**$7.668.210**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 17 de 2024- Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO**
FECHA DE INICIO:	**01/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

2. REALIZARLA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR. 6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADOS (DNPP) RELACIONADAS CON PROCESOS DE BECAS. 9. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL	**$646.700**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 18 de 2024- Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO**
FECHA DE INICIO:	**01/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

2. REALIZARLA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

5. HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR.

6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS.

8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADOS (DNPP) RELACIONADAS CON PROCESOS DE BECAS.

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

9. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	**$923.885**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 21 de 2024 - Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO**
FECHA DE INICIO:	**01/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

2. REALIZARLA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

5. HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR.

6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADOS (DNPP) RELACIONADAS CON PROCESOS DE BECAS. 9. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL	**$4.988.960**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 23 de 2024 - Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO**
FECHA DE INICIO:	**01/04/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

2. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C No. 1.097.305.041

NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR. 6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADOS; DNPP RELACIONADAS CON PROCESOS DE BECAS. 9. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	**$3.510.750**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de diciembre de 2024.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa -Contratación
Gerencia Nacional Financiera Y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION

CERTIFICA QUE:

El señor **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.097.305.041 de El Playón, Santander, celebró con la entidad en el marco de la ejecución del proyecto de inversión **IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LOS FOCOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CESAR** identificado con BPIN 2020000100224 el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No	054-2021
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE FINANCIERO Y MONITOREO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LOS FOCOS PRIORIZADOS DEL DPTO DEL CESAR" BPIN 2020000100224.
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO	36 MESES
VALOR	CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($102.702.960)
ALCANCES DEL OBJETO	**1.** Ser el responsable de apoyar la coordinación junto con el director del proyecto de la planeación presupuestal, financiera y administrativa de los recursos del proyecto. **2.** Ser el responsable de realizar cargue, seguimiento y monitoreo a la aplicación pago y reporte de los recursos del proyecto (SPGR). **3.** Ser el responsable de gestionar la construcción de los informes mensuales y semestrales de ejecución financiera y administrativa del proyecto.

	4. Ser el responsable de realizar el cargue, seguimiento y monitoreo de la aplicación de gestión de proyectos (GESPROY). **5.** Gestionar la elaboración de los informes técnicos requeridos internamente, respecto de las actividades del presente contrato. **6.** Una vez finalizado el proyecto, entregar al contratante para su guarda y conservación los archivos que contenga toda la información del proyecto. **7.** Actuar con diligencia y cuidado dentro de la ejecución del proyecto. **8.** Las demás que sean solicitadas en el marco del presente contrato.
ACTIVIDADES DEL MGA	**1.** Apoyar en el seguimiento y control de la ejecución de los recursos destinados en el proyecto. **2.** Asistir en las actividades administrativas que se dispongan para el apoyo en la ejecución administrativa y financiera. **3.** Apoyar en las gestiones y en el desarrollo de los informes administrativos financieros de periodicidad mensual, semestral y del cierre del proyecto. **4.** Asegurar la disposición de ordenada la documentación del proyecto **5.** Apoyar en los procesos de auditoría del proyecto. **6.** Adelantar las gestiones necesarias para el alistamiento de los pagos del equipo de trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

CARLOS ANDRÉS RUIZ CORONADO
C.C. 1.045.699.286 de Barranquilla
Representante legal - FUNCESI

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**		
IDENTIFICACIÓN:	CC 1.097.305.041 de El Playón, Santander		
SUPERVISOR – CARGO:	JORGE EDUARDO MORALES GARCIA Secretario de Planeación y Obras Públicas		
NÚMERO DE CONTRATO:	CH-CD-003-2024		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	CH-CD-003-2024		
FECHA DE CONTRATO:	04/01/2024		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS APLICATIVOS SUIFP SGR, GESPROY, MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO Y EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	CINCO (05) MESES VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20240102014 – 02/01/2024	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	20240104001 – 04/01/2024
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.008.45.99.031 – Servicio de asistencia Técnica		
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera, un primer pago a la finalización del mes de enero por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) y cinco pagos mensualizados por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) cada uno.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	04 DE ENERO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2024		
PERIODO DE PAGO:	01 DE JUNIO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JUNIO DE 2024	
	NÚMERO DE PLANILA:	9468705432	
APORTE A PENSIÓN:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JUNIO DE 2024	
	NÚMERO DE PLANILA:	9468705432	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JUNIO DE 2024	
	NÚMERO DE PLANILA:	9468705432	
RELACIÓN DE BALANCE FINANCIERO CONTRACTUAL			
VALOR DEL CONTRATO:	$18.000.000		
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0		
VALOR No. 01 PAGADO:		$3.000.000	
VALOR No. 02 PAGADO:		$3.000.000	
VALOR No. 03 PAGADO:		$3.000.000	
VALOR No. 04 PAGADO:		$3.000.000	
VALOR No. 05 PAGADO:		$3.000.000	
VALOR No. 06 A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN:		$3.000.000	
SALDO POR EJECUTAR:		$0.000	

SUMAS IGUALES:	$18.000.000	$18.000.000

En Chima, Santander, se reunieron: el Dr. **OSCAR OCTAVIO CEDIEL VASQUEZ** identificado titular del documento de identidad N° 91.111.676 de Socorro, Santander, en calidad de alcalde municipal de Chima (S), debidamente posesionado mediante acta calendada 19/12/2023, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CHIMA con NIT No. 890.206.290-4,** el Ing **JORGE EDUARDO MORALES GARCIA** – Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del contrato N.º **CH-CD-003-2024** y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** titular del documento de identidad N° 1.097.305.041 de El Playón, Santander, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que entre el municipio de Chima y el señor **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** titular del documento de identidad N° 1.097.305.041 de El Playón, Santander, suscribieron el Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. CH-CD-003-2024** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS APLICATIVOS SUIFP SGR, GESPROY, MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO Y EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER"**, el cual fue suscrito a los **cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).**

2) Que el plazo de ejecución pactado es **CINCO (05) MESES VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el **04 de enero de 2024**, siendo su ejecución hasta el **día treinta (30) del mes de junio de 2024.**

3) Que el Contratista ha cumplido a cabalidad y en su totalidad con el alcance en la ejecución **Prestación de Servicios Profesionales No. CH-CD-003-2024** cuyo objeto es **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS APLICATIVOS SUIFP SGR, GESPROY, MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO Y EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER",** de conformidad con lo anteriormente expuesto.

4) Que el Municipio de Chima, Santander, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

5) Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

6) Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia al **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.

7) Que para el presente caso no se constituyó garantías a favor del **MUNICIPIO DE CHIMA,** por lo tanto, no se hace necesario actualizar y/o modificar las mismas, dejando el presente acuerdo para efectos de constancia.

8) Que durante la ejecución contractual se verificó por parte de la **supervisión** el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.

9) Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, artículo 60 de la ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el numeral 4.3.1.1.1.1 del Manual Interno de Contratación del Municipio de Chima:

ACUERDAN:

PRIMERO: DAR por **LIQUIDADO** por **MUTUO ACUERDO** el contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. CH-CD-003-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURIDICA EXTERNA PARA ASUNTOS CONTRACTUALES Y DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHIMA, SANTANDER"** por parte del **MUNICIPIO DE CHIMA.**

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales** No. **CH-CD-002-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS APLICATIVOS SUIFP SGR, GESPROY, MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO Y EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER".**

TERCERO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. CH-CD-003-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS APLICATIVOS SUIFP SGR, GESPROY, MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO Y EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER"** en contra del **MUNICIPIO DE CHIMA, sin embargo,** el **CONTRATISTA,** se mantendrá indemne a la entidad y responderá extrajudicial y judicialmente por cualquier situación que sea derivada de la ejecución contractual conforme los tiempos legales pertinentes.

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma la presente acta por el Municipio, la Supervisión y el Contratista, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) en el Municipio de Chima, Santander.

Por el Municipio,	**Contratista**
OSCAR OCTAVIO CEDIEL VÁSQUEZ Alcalde Municipal	**MARLON ANDRES SIERRA RODRÍGUEZ** CC 1.097.305.041 de El Playón, Santander

Supervisor

JORGE EDUARDO MORALES GARCIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHIMA, SANTANDER

ACTA DE TERMINACION

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
CONTRATO No. 050 DE 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER Y SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

VALOR INICIAL:	$ 15.000.000	**CONTRATISTA:**	MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2024	**SUPERVISOR:**	MOISES GOMEZ GALVIS
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	**ACTA No:**	005-FINAL
FECHA DE TERMINACIÓN		20 DE JUNIO DE 2024	

ACTA DE TERMINACION

En Rionegro Santander, el día **VEINTIUNO (21)** del mes de JUNIO del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron: **MOISES GOMEZ GALVIS** en calidad de Supervisor y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, en calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas mediante la Cláusula TERCERA del respectivo Contrato.

2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo a las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 15.000.000,00	
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 01		$5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO PARCIAL No. 02		$5.000.000,00
VALOR ACTA PAGO FINAL		$5.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, a los **VEINTIUN (21)** días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

MOISES GOMEZ GALVIS
SUPERVISOR

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-037-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN YA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$ 10.708.779,00	
VALOR ADICIONAL	$ 5.354.389,50	
VALOR TOTAL	$ 16.063.168,50	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO		25 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		24 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE PRORROGA		UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		08 DE JUNIO DE 2024

En la alcaldía municipal de San Gil, el día diecinueve (19) de junio de 2024, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** , Alcalde Municipal, de San Gil, el ingeniero **EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE** Jefe de la Oficina de Planeación, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-037-2024 y el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-037-2024 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN YA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"** conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, en calidad de contratista, se celebró contrato de Prestación de

Servicios Profesionales N° CPS-037-2024 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN YA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**

2. Que el día 25 de ENERO de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-037-2024.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día diecinueve (19) de junio de 2024
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 01	25 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DE 2024	$ 3.569.593,00
ACTA 02	25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2024	$ 3.569.593,00
ACTA 03	25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2024	$ 3.569.593,00
ACTA 04	25 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DE 2024	$ 3.569.593,00
ACTA FINAL	25 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2024	$ 1.784.796,50
TOTAL		$ 16.063.168,50

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.708.779,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 5.354.389,50	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 16.063.168,50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$ 16.063.168,50**	**$ 16.063.168,50**

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo

concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-037-2024.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Jefe de la Oficina de Planeación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-037-2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN YA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-037-2024 cuyo objeto era: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN YA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-037-2024 Cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN YA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día diecinueve (19) de Junio de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Jefe Oficina de Planeación
Supervisor

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Contratista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES
C.C No. 1.097.305.041.

El Área de Gestión Operativa -Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el Sr. **SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES** identificado con C.C **No. 1.097.305.041** celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 17 de 2023- REGALIAS NIVEL NACIONAL**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/03/2024**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DEANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 2. REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. 6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES
C.C No. 1.097.305.041.

VALOR TOTAL	**$ 4.915.050**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 18 de 2023- REGALIAS NIVEL NACIONAL**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/03/2024**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
2. REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
5. VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.
6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.
7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS.
8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES
C.C No. 1.097.305.041.

VALOR TOTAL	**$ 1.293.439**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 19 de 2023- REGALIAS NIVEL NACIONAL**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/03/2024**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
2. REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
5. VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.
6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.
7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS.
8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL	**$ 6.984.544**

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES
C.C No. 1.097.305.041.

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 20 de 2023- REGALIAS NIVEL NACIONAL**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/03/2024**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 2. REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA. 6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	**$ 905.380**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 21 de 2023- REGALIAS NIVEL NACIONAL**

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES
C.C No. 1.097.305.041.

ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/03/2024**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **2.** REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **3.** REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **4.** REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **5.** VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO. **6.** REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCO. **7.** RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. **8.** PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	**$ 10.735.494**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**OPS 22 de 2023- REGALIAS NIVEL NACIONAL**
ÁREA CONTRATANTE	**DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2023**

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES
C.C No. 1.097.305.041.

FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/03/2024**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADOS.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 2. REALIZAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. 5. VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 6. REALIZAR EL APOYO CON EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA CORRECTA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	**$ 1.164.093**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días de mayo de 2024.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa -Contratación
Gerencia Nacional Financiera Y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.:	101- 2023	**FECHA:**	01 DE DICIEMBRE DEL 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ		
C.C No:	1.097.305.041 de El Playón		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,oo)		
VALOR ADICIONAL	N/A		
PLAZO:	VEINTISIETE (27) DIAS		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al Contratista de la siguiente manera: UN UNICO PAGO POR EL VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00), previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor; previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
C.D.P. No.:	23-12001	FECHA:	01 DE DICIEMBRE DEL 2023
R.P. No:	23-12000	FECHA:	01 DE DICIEMBRE DEL 2023
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.4599031 Servicio de Asistencia Técnica - FORTALECIMIENTO		
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DEL 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023		
VALOR A PAGAR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,oo)		
PERIODO DEL PAGO	DESDE		01/12/2023
	HASTA		27/12/2023
Nº DE PAGOS REALIZADOS	0		

En el Municipio de El Peñón, Santander, reunidos a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2023, de una parte: la ingeniera ELSA MILENA ROJAS PLATA, funcionaria delegada mediante resolución No 668 de fecha 19 de diciembre de 2023 suscrita por el Alcalde Municipal de El Peñón, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y debidamente Autorizado por el Honorable Concejo, mediante Acuerdo Municipal No.024 de 2020, actuando en nombre y Representación Legal del Municipio del Peñón, con NIT 800.213.967-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará **MUNICIPIO**, el Ing. **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ZARATE**, Secretario de infraestructura actuando como supervisor del presente Contrato de Prestación de

Servicios **CPS N° 101-2023**, por una parte y por la otra **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado con la cedula CC N° 1.097.305.041 de El Playón, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de El Peñón Santander y el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado con la cedula CC N° 1.097.305.041 de El Playón, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 101-2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER".

2. Que el presenta contrato tuvo acta de inicio el día 1 de diciembre del 2023.

3. Que por voluntad de las partes se suscribió el acta de terminación del citado Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 101-2023 en fecha 27/12/2023.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 del 2012; Así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de la ley 2007.

5. Que se verifico por parte del Supervisor, el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión suscrito el día 27 de diciembre de 2023.

6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato es por la suma total de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00), equivalente al 100% del valor total del contrato.

7. Que el balance financiero del contrato interadministrativo es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

ESTADO FINANCIERO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO UNICA		$ 10.000.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO		$ -
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	--	--
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000	$ 10.000.000

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

9. Que no se presentaron reintegro de Saldos ni Rendimientos Financieros a favor del Municipio: (se debe anexar copia de la consignación).

SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	No aplica	$ 0	No aplica
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	No aplica	$ 0	No aplica
TOTAL: No aplica		$ 0	No aplica

10. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.12.1.4.5 del decreto nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación se establecieron las siguientes garantías, las cuales se encuentran vigentes para la suscripción de la presente liquidación bilateral.

Póliza No:	No aplica
Aseguradora:	No aplica
Datos del Afianzado:	No aplica
No Nit / No CC	No aplica
Beneficiario	No aplica
Fecha de expedición	No aplica

Amparo	Vigencia desdé	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	% Asegurado
CUMPLIMIENTO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CALIDAD DEL SERVICIO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, tal y como se constató en acta de supervisión UNICA de fecha 28 de Diciembre de 2023.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 101-2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Secretaria De Hacienda del MUNICIPIO efectué el ultimo desembolso por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,oo) correspondiente al pago del acta de liquidación, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 101-2023, comprometiéndose la Alcaldía Municipal de El Peñón Santander, a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta para los que en ella intervinieron y se declara a paz y salvo por todo concepto una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2023.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron;

EL MUNICIPIO;

ELSA MILENA ROJAS PLATA
Funcionaria delegada
Resolución # 668 de 19 de diciembre de 2023

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ZARATE
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Contratista

Revisó: Dra. María Eugenia Rangel Guerrero.	Asesora Jurídica en Contratación-Modalidad de ccontratación.	Firma:

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-084-2023 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO N.° :	MVSJ-CD-084-2023 del 17 DE NOVIEMBRE de 2023		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER		
CONTRATISTA	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón		
VALOR INICIAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1'890.000.00) M/CTE, VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS		
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		
FECHA DE INICIACION:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2023		
N.° Y FECHA CDP INICIAL	23-00497 DEL 16/11/2023	**VALOR:**	$1.890.000,00
N° Y FECHA RP INICIAL	23-00633 DEL 17/11/2023	**VALOR:**	$1.890.000,00
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
N° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°** (Numero) O N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N°** (numero) O N/A	**DD/MM/AA**	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR	17 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023		

En Valle de san José, Santander, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023,se reunieron: el señor **ALEXIS BURGOS RINCON**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.702.125 expedida en Charalá, en su calidad de Alcalde Municipal, de Valle de San José Santander y como tal representante legal del mismo, para la presente en condición de CONTRATANTE y por la otra el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el Ing. **LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA** en su calidad

de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de servicios profesionales N.º **MVSJ-CD-084-2023**, y que describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratistas, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que, para la presente liquidación bilateral de común acuerdo, se tiene como soportes los informes de supervisión y el informe de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista y los aportes de seguridad social integral, para el cumplimiento del objeto del contrato objeto de liquidación.

4. Que el valor total del Contrato fue de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1'890.000.00) M/CTE suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 23-00497 DEL 16/11/2023 Y Registros Presupuestales No. 23-00633 DEL 17/11/2023.

5. El señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón en calidad de contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Prestación de Servicios profesionales N.º **MVSJ-CD-084-2023** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, una vez se constató el cumplimiento del objeto contractual, según actas de recibo e informe de supervisión, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.890.000	-
PRIMER PAGO- ACTA PARCIAL #1	-	$1.890.000
SALDO POR EJECUTAR		$0,00
TOTAL, SUMAS IGUALES	**$1.890.000**	**$1.890.000**

Por lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir Acta de Terminación y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-084-2023**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"** de conformidad con el cumplimiento de este, el cual se acreditó debidamente en actas que anteceden la presente actuación.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-084-2023.**

ARTICULO TERCERO: Que, no hay lugar a celebrar reconocimientos pecuniarios adicionales o distintos a los consignados en el contrato y de ninguna índole sobre las obligaciones contratadas.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO QUINTO: Que, el presente **Contrato de Prestación de Servicios profesionales** fue objeto de cada uno de los gravámenes, tasas y estampillas de orden territorial de conformidad con el Régimen Tributario Departamental y Municipal, así como de los impuestos nacionales.

ARTICULO SEXTO: Que el Contratista declara que no hará ninguna reclamación en contra del municipio del Valle de San José, con motivo del contrato objeto de liquidación y por los servicios prestados.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el Valle de San José, Santander a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

ORDENADOR DEL GASTO

ALEXIS BURGOS RINCÓN
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playón

Alcaldía Municipal
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y Obras Públicas
Valle de San José - Santander

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 107 DEL 01 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO No:	107
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALIFORNIA
NIT:	890210967-7
CONTRATISTA:	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER**
VALOR:	**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000.oo) M/CTE**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO:	**01 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACION:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
OFICINA GESTORA:	ING. EDISON JAVIER FIGUEROA ORTIZ – Secretario de Planeación Municipal

Entre los suscritos: **GENNY GAMBOA GUERRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.045.105 expedida en California, en calidad de alcaldesa del municipio de California - Santander, quien actúa en nombre y representación del Municipio de California, identificado con NIT Nº **890210967-7**, posesionada mediante acta No. 004 y escritura de protocolización No. 176 de fecha 31/12/2019 respectivamente, del circulo Notarial de Matanza (Sder), facultada para contratar mediante Acuerdo No. 013 del 11/21/2022 y quien para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón**, quien obra en nombre propio en adelante EL CONTRATISTA O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL, y el ING. EDISON JAVIER FIGUEROA ORTIZ – Secretario de Planeación Municipal, en su calidad de Supervisor del contrato, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del contrato de Prestación profesionales No. 107 de 2023, celebrado entre EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA y **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito y legalizado el día 01 de junio de 2023
2. Para la celebración del contrato de Prestación de Servicios profesionales No 107 de 2023, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP N° 244,** de fecha mayo 31 de 2023, con cargo al Rubro Presupuestal **2.3.2.02.008.03.45.4599.4599031.420 Servicio asistencia técnica**, por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000.oo) M/CTE** y el Registro Presupuestal No **426** de fecha 01 de junio de 2023

3. Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de **CUATRO (4) MESES**

4. Que se ejecutó el objeto contractual dentro del término establecido es decir desde el primero (1) de junio al treinta (30) de septiembre de 2023

5. De acuerdo con la información que reposa en el contrato la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$12.800.000.oo**	
VALOR ADICIONES	**$ 0**	**0**
VALOR EJECUTADO		**$12.800.000.oo**
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	**No aplica**	**No aplica**
SUMAS IGUALES	**$12.800.000.oo**	**$12.800.000.oo**

6. No aplican pólizas para esta contratación

7. **EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:**
 - Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato
 - Que el contratista presenta informe de las actividades realizadas dentro del plazo estipulado en el contrato
 - Que el supervisor del contrato presenta visto bueno de las actividades ejecutadas por el contratista
 - Que las partes suscribirán de acta de liquidación del contrato de prestación profesionales No 107 de 2023
 - El contratista manifiesta estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y manifiesta que renuncia a cualquier tipo de reclamación e indemnización

En consideración de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 107 de 2023, celebrado entre EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA y **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes en California, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023

POR LA ALCALDIA MUNICIPAL	POR EL CONTRATISTA
GENNY GAMBOA GUERRERO **C.C. N°** 28.045.105 de California **Alcaldesa Municipal** **MUNICIPIO DE CALIFORNIA** **NIT** 890210967-7 Contratante	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** **C.C. N° 1.097.305.041 de El Playón** Contratista

POR EL SUPERVISOR

ING. EDISON JAVIER FIGUEROA ORTIZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

Proyecto Daso Jurídico Asesores S.A.S
De acuerdo a la información entregada

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 121 DE 2023

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO Nro.	121-2023
CONTRATISTA:	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**
IDENTIFICACION	CC. 1.097.305.041 DE EL PLAYÓN SANTANDER
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, PLATAFORMAS DE GESPROY Y SUIFP, INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.400.000)
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES
SUPERVISOR:	ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ
FECHA DE INICIO:	25/05/2023
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION:	24/11/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	24/12/2023
Nro. CDP	23-05027 DEL 19/05/2023
Nro. CDP ADICIONAL	23-11044 DEL 23/11/2023
Nro. RP	23-05073 DEL 19/05/2023
Nro. RP ADICIONAL	23-11085 DEL 24/11/2023

En Aratoca, a los 29 DIC 2023 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber **MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS** mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Aratoca (Santander), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.671.707 expedida en Bucaramanga ,

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Aratoca

quien obra en calidad de Alcaldesa Municipal, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO** por una parte y por otra **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.097.305.041 expedida en El Playón, Santander, quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL ACTA: (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Mutuo Acuerdo[1]
	Mutuo Acuerdo Anticipado[2]

2.DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO: (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Contrato de Prestación de Servicios		Contrato de Compra Venta
	Contrato de Suministro		Contrato de Arrendamiento
	Convenio Interadministrativo		Convenio Asociación

3.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (DD/MM/AAAA)	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, PLATAFORMAS DE GESPROY Y SUIFP, INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	23-05027	19 DE MAYO DE 2023	$17.400.000=
ADICIÓN N°01 AL CONTRATO 121 DEL 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, PLATAFORMAS DE GESPROY Y SUIFP, INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	23-11044	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 2.900.000=

3.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

[1]Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual.

[2]Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, SIN que haya finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, las causales de terminación anticipada están contempladas en la minuta del contrato.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Aratoca

Objeto	Número	F. de Expedición (DD/MM/AAAA)	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, PLATAFORMAS DE GESPROY Y SUIFP, INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.	23-05073	19 DE MAYO DE 2023	$17.400.000=
ADICIÓN N°01 AL CONTRATO 121 DEL 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, PLATAFORMAS DE GESPROY Y SUIFP, INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.	23-11085	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 2.900.000=

4.GARANTÍAS: (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. ESTADO FINANCIERO:

5.1 Valor Inicial del Contrato:	$17.400.000
5.2 Valor de las Adiciones: (si las hubo)	$2.900.000
5.3 Valor total con o sin Adiciones: (sumar puntos 5.1 + 5.2)	$20.300.000
5.4 Valor pagado al contratista según Tesorería	$20.300.000
5.5 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado[3]:	$20.300.000
5.6 Saldo a favor del MUNICIPIO	$0
5.7 Saldo a favor del contratista en trámite	$0
5.8 Rendimientos financieros	$0

6. ESTADO JURIDICO: (Diligencie si aplica)

Novedad	No. Resolución	Fecha (DD/MM/AAAA)	Observaciones
Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

[3]Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos ($).

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Aratoca

7. OBSERVACIONES: (Diligencie si aplica)

OBSERVACIONES
1. Que el diecinueve (19) del mes de mayo de 2023 se suscribió contrato de prestación de servicios Profesionales No.121 de 2023, entre el Municipio de Aratoca y el contratista MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ. 2. Que el veinticinco (25) del mes de mayo del 2023 se suscribió acta de inicio del contrato en mención. 3. Que el día veinticuatro (24) de noviembre se suscribió otrosí adicional al contrato 121 de 2023 4. Que la fecha de terminación del contrato se estipuló para el día veinticuatro (24) de diciembre de 2023. 5. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 121 de 2023, fue de siete (07) meses, por un valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.300.000,00) equivalente al $100% del valor total del contrato. 6. Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 121 de 2023 el supervisor verifico el cumplimiento de las obligaciones del asociado frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 7. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato de prestación de servicios profesionales No. 121 de fecha 19 de Mayo de 2023. 8. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. CAUSA DE TERMINACIÓN: (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Cumplimiento del objeto contractual	
X	Finalización del plazo pactado	
	Por renuncia del contratista	
	Otra. Especifiqué cuál:	

De conformidad con lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 121 de 2023 suscrito entre el Municipio de ARATOCA y MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ de acuerdo con la información contenida en el Informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP I.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios profesionales No.121 de 2023.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al Municipio de Aratoca y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la suscripción y aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será publicada en la Plataforma SECOP I.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Alcaldesa Municipal

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Contratista

Proyecto Supervisor: *ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ*

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Aratoca

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- 279-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	:	**CD- 279-2023**
OBJETO	:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO EL PROCESO DE EMPALME Y ENTREGA DE INFORMES DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA	:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** 1.097.305.041 de El Playón, Santander
VALOR CONTRATO	:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE**
PLAZO INICIAL	:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACIÓN	:	NOVIEMBRE 10 DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	:	DICIEMBRE 09 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	:	DICIEMBRE 11 DE 2023

En el Municipio de Barichara, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, como tal obrando para estos efectos en nombre y representación del Municipio de Barichara, señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero **ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA**, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, supervisor del contrato y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, como contratista con el fin de Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-279-2023,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el señor **ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA** en calidad de Alcalde Municipal (E) y el contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, celebraron el 10 de noviembre de 2023 el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-279-2023, con una duración de UN (01) MES por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento del contrato con base en los informes que la contratista entregó el cual reposa en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el que se pudo verificar la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el 10 de noviembre de 2023.

TERCERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la Liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a las del objeto contractual pactado.

CUARTA: Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé la liquidación de los contratos, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

QUINTA: Que el supervisor oportunamente presentó a la Administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones allí previstas:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.
Se realizó de acuerdo a las especificaciones dadas en el contrato de prestación de servicios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato		**$3.800.000=**
Pago Unico	$3.800.000=	
Saldo a favor del Contratante	$0 =	
Saldo a favor del contratista	$0 =	
Total del contrato	**$3.800.000=**	**$3.800.000=**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE,** el cual fue cancelado mediante un acta de pago único por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE,** mediante la presentación de los respectivos informes sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Barichara

VALOR EJECUTADO: El valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE.**

RESULTADOS: Saldo a favor del contratista no presenta por cuanto se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Saldo a favor del Contratante, no se presenta por cuanto se ejecutó la totalidad del contrato.

Frente a este informe que fue otorgado por el Municipio de Barichara, representado por el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO,** en calidad de Alcalde Municipal, le otorgó el respectivo visto Bueno y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: el balance financiero del contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del respectivo acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado por las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. CD-279-2023 del 10 de noviembre de 2023, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio y desavenencias por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.097.305.041 de El Playón, S/der

Ing. ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Alcalde Municipal

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.5166962 del 28 de junio de 2023**		
CONTRATISTA:				**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**		
Nit o C.C. No.				1097305041		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				$18,000,000.00		
VALOR ADICIONAL				$6,300,000.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$0.00		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) Meses		
PLAZO ADICIONAL:				42 DÍAS CALENDARIO		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN Según Acto Administrativo de designación de supervisión del 27 de JUNIO de 2023		
FECHA DE INICIACION:				04 de julio de 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				15 de diciembre de 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, **BALCAZAR CASTAÑO ANDRES FERNANDO**, en calidad de SECRETARIO ADMINISTRATIVO del Departamento y **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ se celebro el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.5166962** del 28 de junio de 2023, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor Miguel Mauricio Sarmiento Duran el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $24,300,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$18,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 6,300,000.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 5		$ 4,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$1,800,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$24,300,000.00**	**$24,300,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
23015011	24-08-2023	PAGO PARCIAL 01	$ 4,500,000.00	ICLD
23016638	12-09-2023	PAGO PARCIAL 02	$ 4,500,000.00	ICLD
23019111	10-10-2023	PAGO PARCIAL 03	$ 4,500,000.00	ICLD
23022170	21-11-2023	PAGO PARCIAL 04	$ 4,500,000.00	ICLD
23024438	13-12-2023	PAGO PARCIAL 05	$ 4,500,000.00	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$ 1,800,000.00	ICLD REC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023 .

ACUERDAN

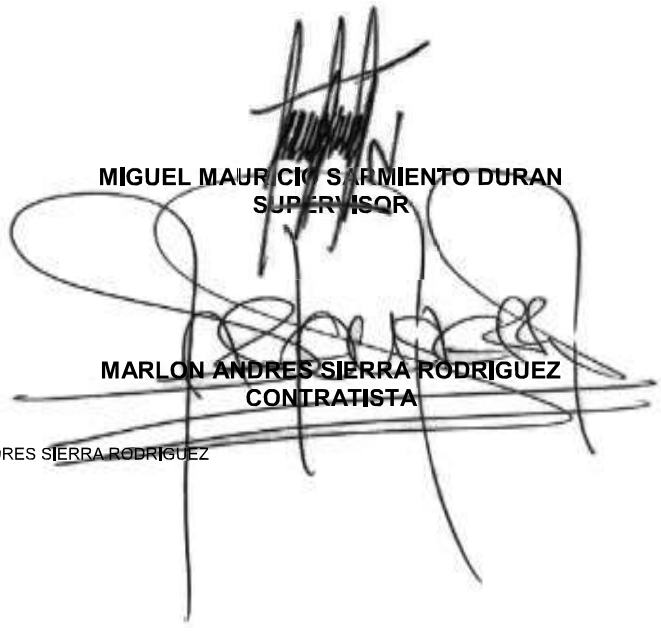
Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.5166962 del 28 de junio de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de ($1,800,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5166962 del 28 de junio de 2023, comprometiendose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023 .



BALCAZAR CASTAÑO ANDRES FERNANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN
SUPERVISOR

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

PROYECTO: MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- 187-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	:	**CD- 187-2023**
OBJETO	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS COMPONENTES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y MEJORAR LOS PROCESOS DE INVERSIÓN A EJECUTARSE CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR Y ACTIVIDADES DE BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA	:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** 1.097.305.041 de El Playón, Santander
VALOR CONTRATO	:	**VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($21.260.000).**
PLAZO INICIAL	:	CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN(21) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	:	MAYO 10 DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	:	OCTUBRE 31 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	:	NOVIEMBRE 08 DE 2023

En el Municipio de Barichara, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, como tal obrando para estos efectos en nombre y representación del Municipio de Barichara, señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero **JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO,** Secretario de Planeación, supervisor del contrato y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** como contratista con el fin de Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-187-2023,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal y el contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, celebraron el 10 de mayo de 2023 el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-187-2023, con una duración de CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS por un valor de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($21.260.000).**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento del contrato con base en los informes que la contratista entregó mensualmente el cual reposa en la Secretaría de Planeación, en el que se pudo verificar la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las

obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el 10 de mayo de 2023.

TERCERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la Liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a las del objeto contractual pactado.

CUARTA: Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé la liquidación de los contratos, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

QUINTA: Que el supervisor oportunamente presentó a la Administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones allí previstas:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.
Se realizó de acuerdo a las especificaciones dadas en el contrato de prestación de servicios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato		**$21.260.000=**
Pago Parcial N° 1	$11.400.000 =	
Pago Parcial N° 2	$3.800.000 =	
Pago Final	$6.060.000 =	
Saldo a favor del Contratante	$0 =	
Saldo a favor del contratista	$0 =	
Total del contrato	**$21.260.000=**	**$21.260.000=**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($21.260.000),** los cuáles se han cancelado mediante dos (2) actas de pago Parciales por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.400.000) Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000)** y un Pago final por valor de **SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE. ($6.060.000)**, mediante la presentación de los respectivos informes sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el Secretario de Planeación del Municipio de Barichara

VALOR EJECUTADO: El valor de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($21.260.000).**

RESULTADOS: Saldo a favor del contratista no presenta por cuanto se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Saldo a favor del Contratante, no se presenta por cuanto se ejecutó la totalidad del contrato.

Frente a este informe que fue otorgado por el Municipio de Barichara, representado por el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO,** en calidad de Alcalde Municipal, le otorgó el respectivo visto Bueno y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón. Santander. para que dé a conocer su parecer. quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: el balance financiero del contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del respectivo acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado por las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. CD-187-2023 del 10 de mayo de 2023, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio y desavenencias por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Ing. JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación
Supervisor

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.097.305.041 de El Playón
Contratista

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Alcalde Municipal

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-037-2023 DEL 02 DE MAYO DE 2023

CONTRATO N.° :	MVSJ-CD-037-2023 del 02 de Mayo de 2023		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN - SMSCE- SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB – SUIFP SGR / TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"		
CONTRATISTA	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón		
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($22.680.000.00) M/CTE VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		
FECHA DE INICIACION:	02 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE OCTUBRE DE 2023		
N.° Y FECHA CDP INICIAL	23-00184 DEL 02 DE MAYO DE 2023	**VALOR:**	$22.680.000
N.° Y FECHA RP INICIAL	23-00208 DEL 02 DE MAYO DE 2023	**VALOR:**	$22.680.000
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N.° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
N.° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N.°** (Numero) O N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N.°** (numero) O N/A	**DD/MM/AA**	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR	01 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023		

En Valle de san José, Santander, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023,se reunieron: el señor **ALEXIS BURGOS RINCON**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.702.125 expedida en Charalá, en su calidad de Alcalde Municipal, de Valle de San José Santander y como tal representante legal del mismo, para la presente en condición de CONTRATANTE y por la otra el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el Ing. **LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA** en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de servicios profesionales N.° **MVSJ-CD-037-2023**, y que describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratistas, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que, para la presente liquidación bilateral de común acuerdo, se tiene como soportes los informes de supervisión y el informe de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista y los aportes de seguridad social integral, para el cumplimiento del objeto del contrato objeto de liquidación.

4. Que el valor total del Contrato fue de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($22.680.000.00) suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 22-00184 DEL 02 DE MAYO DE 2023 Y Registros Presupuestales No. 22-00208 DEL 02 DE MAYO DE 2023.

5. El señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón en calidad de contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Prestación de Servicios profesionales N.° **MVSJ-CD-037-2023** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, una vez se constató el cumplimiento del objeto contractual, según actas de recibo e informe de supervisión, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.680.000	-
PRIMER PAGO- ACTA PARCIAL #1	-	$3.780.000
SEGUNDO PAGO- ACTA PARCIAL #2	-	$3.780.000
TERCER PAGO- ACTA PARCIAL #3		$3.780.000
CUARTO PAGO- ACTA PARCIAL #4		$3.780.000
QUINTO PAGO- ACTA PARCIAL #5		$3.780.000
SEXTO PAGO- ACTA FINAL		$3.780.000
SALDO POR EJECUTAR		$0,00
TOTAL, SUMAS IGUALES	**$22.680.000**	**$22.680.000**

Por lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir Acta de Terminación y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-037-2023**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN - SMSCE- SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB – SUIFP SGR / TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER" de conformidad con el cumplimiento de este, el cual se acreditó debidamente en actas que anteceden la presente actuación.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-037-2023.**

ARTICULO TERCERO: Que, no hay lugar a celebrar reconocimientos pecuniarios adicionales o distintos a los consignados en el contrato y de ninguna índole sobre las obligaciones contratadas.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO QUINTO: Que, el presente **Contrato de Prestación de Servicios profesionales** fue objeto de cada uno de los gravámenes, tasas y estampillas de orden territorial de conformidad con el Régimen Tributario Departamental y Municipal, así como de los impuestos nacionales.

ARTICULO SEXTO: Que el Contratista declara que no hará ninguna reclamación en contra del municipio del Valle de San José, con motivo del contrato objeto de liquidación y por los servicios prestados.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el Valle de San José, Santander a los 07 días del mes de noviembre de 2023.

ORDENADOR DEL GASTO

ALEXIS BURGOS RINCÓN
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playón

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C N. 1.097.305.041

El Área de Gestión Operativa -Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el (la) Sr (Sra.) SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES identificado(a) con C.C N. 1.097.305.041 celebró con la Institución el(los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	1 de 2023 - Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
FECHA DE INICIO:	07/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	
VALOR TOTAL	$1.164.093

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	2 de 2023 - Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
FECHA DE INICIO:	07/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".	
VALOR TOTAL	$905.408

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	3 de 2023 - Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES
FECHA DE INICIO:	07/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERALPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C N. 1.097.305.041

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA".	
VALOR TOTAL	$1.293.439

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	4 de 2023 - Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
FECHA DE INICIO:	07/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".	
VALOR TOTAL	$10.735.494

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	5 de 2023 - Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
FECHA DE INICIO:	07/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"	
VALOR TOTAL	$4.915.050

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	6 de 2023 - Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
FECHA DE INICIO:	07/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES – C.C N. 1.097.305.041

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA".	
VALOR TOTAL	$6.984.544

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días de octubre de 2023.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa -Contratación
Gerencia Nacional Financiera Y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

CERTIFICA QUE:

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.097.305.041 de El Playón Santander, presto sus servicios profesionales en el marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", identificado con BPIN 2020000100670 apoyando el Seguimiento del proyecto en el Aplicativo GESPROY SGR y Gestión Financiera en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

ROSMERY QUINTERO CASTRO
DIRECTORA EJECUTIVA

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023**		
CONTRATISTA:				**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**		
Nit o C.C. No.				1097305041		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				$8,750,000.00		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$0.00		
PLAZO INICIAL:				SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO Segun Acto Administrativo de designacion de supervision del 02 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE INICIACION:				17 DE ABRIL DE 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				01 DE JULIO DE 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023 se reunieron, **BALCAZAR CASTAÑO ANDRES FERNANDO**, en calidad de SECRETARIO ADMINISTRATIVO del Departamento y **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.4851113** del 14 DE ABRIL DE 2023, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado anticipadamente el citado contrato, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista la cual se adjunta al presente documento.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor **JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 7.816.666.67 equivalente al 89,33 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$8,750,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 3,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 3,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 816,666.67
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 933,333.33
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$8,750,000.00**	**$8,750,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
23009773	14-06-2023	PAGO PARCIAL 01	$ 3,500,000,00	RENDIMIENTOS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO PARCIAL 02	$ 3,500,000,00	RENDIMIENTOS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$ 816,666.67	RENDIMIENTOS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de ($816,666.67) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023, comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

BALCAZAR CASTAÑO ANDRES FERNANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
SUPERVISOR

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

PROYECTO: MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ

Bucaramanga, 23 de junio del 2023

Arquitecto
JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Gobernación de Santander
Supervisor del contrato

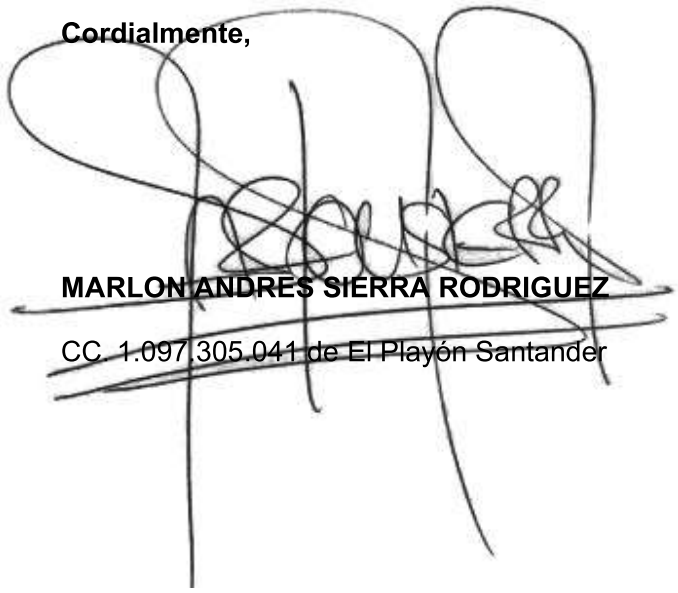
ASUNTO: TERMINACION ANTICIPADA del CONTRATO CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023

Cordial Saludo

Mediante la presente comunicación me permito manifestar la decisión de dar por terminado anticipadamente mi CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, número CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** ya que por motivos estrictamente personales me es imposible ejecutar en totalidad dicho contrato, por lo tanto prestare mis servicios hasta el día 23 de junio de 2023

Agradezco su valiosa atención

Cordialmente,



MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ

CC. 1.097.305.041 de El Playón Santander

Gmail Marlon Andrés Sierra Rodríguez <andresierrarodriguez@gmail.com>

CARTA DE TERMINACION DE CONTRATO MARLON.pdf
1 mensaje

Marlon Andrés Sierra Rodríguez <andresierrarodriguez@gmail.com> 26 de junio de 2023, 08:50
Para: In.jrodriguez@santander.gov.co

Bucaramanga, 23 de junio del 2023

Arquitecto
JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Gobernación de Santander
Supervisor del contrato

ASUNTO: TERMINACION ANTICIPADA del CONTRATO CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023

Cordial Saludo

Mediante la presente comunicación me permito manifestar la decisión de dar por terminado anticipadamente mi CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, número CO1.PCCNTR.4851113 del 14 DE ABRIL DE 2023, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** ya que por motivos estrictamente personales me es imposible ejecutar en totalidad dicho contrato, por lo tanto prestare mis servicios hasta el día 23 de junio de 2023.

Agradezco su valiosa atención

Quedo pendiente,

Marlon Andrés Sierra Rodríguez
Ingeniero Civil

CARTA DE TERMINACION DE CONTRATO MARLON.pdf
138K

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-001-2023 DEL 03 DE ENERO DE 2023

CONTRATO N.° :	MVSJ-CD-001-2023 del 03 de enero de 2023		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION SMSCE SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB SUIFP SGR TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 20202023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE, SANTANDER.		
CONTRATISTA	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón		
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($15.120.000.00) M/CTE VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.		
PLAZO INICIAL:	CIENTO DIECIOCHO (118) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		
FECHA DE INICIACION:	03 DE ENERO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE ABRIL DE 2023		
N.° Y FECHA CDP INICIAL	22-00010 DEL 02 DE ENERO DE 2023	**VALOR:**	$15.120.000
N° Y FECHA RP INICIAL	22-00002 DEL 03 DE ENERO DE 2023	**VALOR:**	$15.120.000
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
N° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°** (Numero) O N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N°** (numero) O N/A	**DD/MM/AA**	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR	01 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023		

En Valle de san José, Santander, a los dos (02) días del mes de mayo de 2023,se reunieron: el señor **ALEXIS BURGOS RINCON**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.702.125 expedida en Charalá, en su calidad de Alcalde Municipal, de Valle de San José Santander y como tal representante legal del mismo, para la presente en condición de CONTRATANTE y por la otra el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el Ing**. LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA** en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de servicios profesionales N.° **MVSJ-CD-001-2023**, y que describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratistas, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que, para la presente liquidación bilateral de común acuerdo, se tiene como soportes los informes de supervisión y el informe de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista y los aportes de seguridad social integral, para el cumplimiento del objeto del contrato objeto de liquidación.

4. Que el valor total del Contrato fue de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($15.120.000.00) suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 22-00010 DEL 02 DE ENERO DE 2023 Y Registros Presupuestales No. 22-00002 DEL 03 DE ENERO DE 2023.

5. El señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón en calidad de contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Prestación de Servicios profesionales N.° **MVSJ-CD-001-2023** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, una vez se constató el cumplimiento del objeto contractual, según actas de recibo e informe de supervisión, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.120.000	-
PRIMER PAGO- ACTA PARCIAL #1	-	$3.780.000
SEGUNDO PAGO- ACTA PARCIAL #2		$3.780.000
TERCER PAGO- ACTA PARCIAL #3		$3.780.000
CUARTO PAGO- ACTA FINAL #4	-	$3.780.000
TOTAL, SUMAS IGUALES	**$15.120.000**	**$15.120.000**

Por lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir Acta de Terminación y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-001-2023**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN –**

SMSCE - SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB - SUIFP SGR / TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ– SANTANDER. de conformidad con el cumplimiento de este, el cual se acreditó debidamente en actas que anteceden la presente actuación.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-001-2023.**

ARTICULO TERCERO: Que, no hay lugar a celebrar reconocimientos pecuniarios adicionales o distintos a los consignados en el contrato y de ninguna índole sobre las obligaciones contratadas.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO QUINTO: Que, el presente **Contrato de Prestación de Servicios profesionales** fue objeto de cada uno de los gravámenes, tasas y estampillas de orden territorial de conformidad con el Régimen Tributario Departamental y Municipal, así como de los impuestos nacionales.

ARTICULO SEXTO: Que el Contratista declara que no hará ninguna reclamación en contra del municipio del Valle de San José, con motivo del contrato objeto de liquidación y por los servicios prestados.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el Valle de San José, Santander a los 02 días del mes de mayo de 2023.

ORDENADOR DEL GASTO

ALEXIS BURGOS RINCÓN
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playón

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- 006-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	:	**CD- 006-2023**
OBJETO	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS COMPONENTES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y MEJORAR LOS PROCESOS DE INVERSIÓN A EJECUTARSE CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR Y ACTIVIDADES DE BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA	:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** 1.097.305.041 de El Playón, Santander
VALOR CONTRATO	:	**QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($15.200.000).**
PLAZO INICIAL	:	TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	:	ENERO 04 DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	:	ABRIL 30 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	:	MAYO 02 DE 2023

En el Municipio de Barichara, a los dos (02) días del mes de mayo de 2023, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, como tal obrando para estos efectos en nombre y representación del Municipio de Barichara, señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero **JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO,** Secretario de Planeación, supervisor del contrato y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** como contratista con el fin de Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-006-2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal y el contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, celebraron el cuatro (04) de enero de 2023 el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-006-2023, con una duración de TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS por un valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($15.200.000).**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento del contrato con base en los informes que la contratista entregó mensualmente el cual reposa en la Secretaría de Planeación, en el que se pudo verificar la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las

obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el cuatro (4) de enero de 2023

TERCERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la Liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a las del objeto contractual pactado.

CUARTA: Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé la liquidación de los contratos, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

QUINTA: Que el supervisor oportunamente presentó a la Administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones allí previstas:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.
Se realizó de acuerdo a las especificaciones dadas en el contrato de prestación de servicios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato		**$15.200.000**
Pago Parcial N° 1	$3.800.000 =	
Pago Parcial N° 2	$3.800.000 =	
Pago Parcial N° 3	$3.800.000 =	
Pago Final	$3.800.000 =	
Saldo a favor del Contratante	$0 =	
Saldo a favor del contratista	$0 =	
Total del contrato	**$15.200.000**	**$15.200.000**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($15.200.000),** mediante actas de pagos parciales, el último será cancelado en la última acta de pago final, mediante la presentación de los respectivos informes sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el Secretario de Planeación del Municipio de Barichara

VALOR EJECUTADO: El valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($15.200.000).**

RESULTADOS: Saldo a favor del contratista no presenta por cuanto se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Saldo a favor del Contratante, no se presenta por cuanto se ejecutó la totalidad del contrato.

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

Frente a este informe que fue otorgado por el Municipio de Barichara, representado por el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO,** en calidad de Alcalde Municipal, le otorgó el respectivo visto Bueno y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: el balance financiero del contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del respectivo acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado por las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. CD-006 el 02 de mayo de 2023, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio y desavenencias por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación
Supervisor

Marlon Andres Sierra Rodriguez

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.097.305.041 de El Playón

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Alcalde Municipal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ – C.C. 1.097.305.041

El Área de Gestión Operativa - Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el Sr. MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.097.305.041 celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	1 de 2022 Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional Programas Curriculares De Posgrados
FECHA DE INICIO:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA SER PRESENTADOS AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 3. ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 5. VERIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 6. REALIZAR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. 8. PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	$807.090

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	2 de 2022 Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional Programas Curriculares De Posgrados

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ – C.C. 1.097.305.041

FECHA DE INICIO:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA SER PRESENTADOS AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. 3. ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. 5. VERIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. 6. REALIZAR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	$896.770

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	3 de 2022 Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional Programas Curriculares De Posgrados
FECHA DE INICIO:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ – C.C. 1.097.305.041

2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA SER PRESENTADOS AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA. 3. ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA. 5. VERIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA. 6. REALIZAR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	$627.740

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	4 de 2022 Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional Programas Curriculares De Posgrados
FECHA DE INICIO:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA SER PRESENTADOS AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ. 3. ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ. 5. VERIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ – C.C. 1.097.305.041

6. REALIZAR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	$7.443.160

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	5 de 2022 Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional Programas Curriculares De Posgrados
FECHA DE INICIO:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA SER PRESENTADOS AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. 3. ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. 5. VERIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. 6. REALIZAR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	$4.842.540

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ – C.C. 1.097.305.041

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión
No. DE CONTRATO	6 de 2022 Regalías Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional Programas Curriculares De Posgrados
FECHA DE INICIO:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES, DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 2. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DURANTE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA SER PRESENTADOS AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES. 3. ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES. 4. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN GESPROY-SPGR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES. 5. VERIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES. 6. REALIZAR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES. 7. RESPONDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE COLFUTURO (ENTIDAD COOPERANTE DEL PROYECTO), MINCIENCIAS, DEPARTAMENTOS, ESTUDIANTES Y OTROS, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. 8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL	$3.407.715

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de abril de 2023.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa –Contratación
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

32016401 –

Medellín, 1 de febrero de 2023

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR

Que **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula No. 1.097.305.041, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO	**PS-950002 DE 2021**
SUPERVISOR	Miriam Gómez Marín,
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la supervisión y seguimiento financiero del proyecto desarrollo de un programa de gestión del conocimiento en contaminación atmosférica y sus efectos en la salud en el Valle de Aburra Antioquia
ACTIVIDADES	1.Brindar Apoyo a la Supervisión en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento de los objetivos, en términos de plazo, calidad, ejecución de recursos y control de riesgos del proyecto Desarrollo de un Programa de Gestión del Conocimiento en Contaminación Atmosférica y sus Efectos en la Salud en el Valle de Aburra Antioquia.2.Apoyar el seguimiento y control financiero del proyecto Desarrollo de un Programa de Gestión del Conocimiento en Contaminación Atmosférica y sus Efectos en la Salud en el Valle de Aburra Antioquia con enfoque en la proyección de los rubros, optimizaciones y oportunidades de aprovechamiento para el asertivo uso de los recursos. 3. Apoyar en la sustentación y justificación financiera para la incorporación de recursos, traslados presupuestales y demás documentación de orden financiero4.Proyección de informes a la Supervisión, sobre el estado de operación del balance financiero del Proyecto Desarrollo de un Programa de Gestión del Conocimiento en Contaminación Atmosférica y sus Efectos en la Salud en el Valle de Aburra Antioquia 5. Realizar acompañamiento cuando se requiera para la socialización de la ejecución financiera del Proyecto Desarrollo de un Programa de Gestión del Conocimiento en Contaminación Atmosférica y sus Efectos en la Salud en el Valle de Aburra Antioquia 6. Apoyar en la proyección de informes financieros a entes de Control, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.7.Apoyar financieramente en las etapas de los procesos pre contractuales, contractuales y post contractuales del Proyecto Desarrollo de un Programa de Gestión del Conocimiento en Contaminación Atmosférica y sus Efectos en la Salud en el Valle de Aburra Antioquia 8.Realizar la verificación de los soportes de afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales} de los contratistas.9.Brindar apoyo en la liquidación de los contratos suscritos del Proyecto Desarrollo de un Programa de Gestión del Conocimiento en Contaminación Atmosférica y sus Efectos en la Salud en el Valle de Aburra Antioquia 10.Presentar informes mensuales e informe final consolidado con los soportes de ejecución de cada una de las actividades contratadas 11.Apoyar la gestión de la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR

	para la gestión de los recursos del SGR que financian el proyecto.12.Prestar acompañamiento en la Revisión, Cargue y Seguimiento de la información en la plataforma GES PROY13.Asistir a reuniones programadas por el supervisor en el marco de la ejecución del proyecto.14.Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.
FECHA INICIO	13 de septiembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN	12 de enero de 2023
VALOR	($52.528.128).

CONTRATO	**PS-52086 DE 2021**
SUPERVISOR	Miriam Gómez Marín,
OBJETO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para acompañar la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en et marco del CN\/ 671 firmado con el AMI/A
ACTIVIDADES	1. Elaboración de un (1) informe de las actividades administrativas y financieras requeridas para dar, cumplimiento a la continuidad del Convenio.2. Elaboración de los contratos gestionados desde su elaboración hasta su finalización de acuerdo a las normativas de contratación en el sector público.3.Elaboración de un archivo electrónico de los soportes financieros, Planes Operativos y financieros e informes técnicos y demás soportes requeridos durante la ejecución del Convenio.4 Legalización y trámite del proceso de pagos de honorarios de cada uno de los contratistas que pertenece al Convenio.5 Verificación de los soportes de afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) de los contratistas Planillas de seguridad social 6 Elaboración y diligenciar cada que se requiera la "Ficha de seguimiento a Convenios y/o contratos interadministrativos' Ficha de seguimiento.7.Velar por la correcta organización y entrega de la información documental emitida durante la ejecución del proyecto, organizando las carpetas de cada uno de Tablas de contenidos de los contratistas y del contrato interadministrativo de acuerdo a la norma TRD 8 Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. Asistir a las reuniones llevadas en el marco de los convenios y programadas por el supervisor para evaluar el desempeño y cumplimiento de actividades. Plan de trabajo acordado con el supervisor asignado para dar continuidad al Convenio en referencia.
FECHA INICIO	14 de julio de 2021
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de2021
VALOR	($8.169.255)

CONTRATO	**PS – 53348 DE 2022**
SUPERVISOR	Miriam Gómez Marín,
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en el marco del Convenio Interadministrativo No. 261, suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
ACTIVIDADES	a.contratación de personal y servicios requeridos para la ejecución del convenio 2.Cuatro (4) informes de ejecución administrativa y financiera durante la ejecución del convenio.3.Un (1) documento construido mes a mes con los soportes de gestión y trámite de procesos de pagos de honorarios y servicios a los contratos ejecutados durante la vigencia del convenio.(4) informes fichas de seguimiento a

	convenios y contratos interadministrativos FGEF02.(1) informe construido mes a mes sobre el seguimiento administrativo de acuerdo al cronograma y la validación de cumplimiento de indicadores planteados en el convenio .Un (1) informe financiero consolidado sobre la ejecución mes a mes de los recursos ejecutados durante la vigencia del convenio .
FECHA INICIO	23 de septiembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
VALOR	($8.011.207)

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a).

CÉSAR AUGUSTO CARMONA TORO
Profesional Especializado
Coordinación de Adquisiciones

Nota: Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo.

Transcribió: Olis Elena Goez

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- 339 DE 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	:	**CD-339 DE 2022**
OBJETO	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS COMPONENTES EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y MEJORAR LOS PROCESOS DE INVERSION A EJECUTARSE CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y ACTIVIDADES DE BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA	:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** 1.097.305.041 de El Playón, Santander
VALOR CONTRATO	:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE**
PLAZO INICIAL	:	TREINTA Y DOS (32) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	:	NOVIEMBRE 25 DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	:	DICIEMBRE 26 DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	:	DICIEMBRE 27 DE 2022

En el Municipio de Barichara, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, como tal obrando para estos efectos en nombre y representación del Municipio de Barichara, señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero **JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO,** Secretario de Planeación, supervisor del contrato y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** como contratista con el fin de Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-339 de 2022,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal y el contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, celebraron el veinticinco (25) de Noviembre de 2022 el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-339 de 2022, con una duración de treinta y dos (32) días por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE.**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento del contrato con base en el informe único que la contratista entregó el cual reposa en la Secretaría de Planeación, en el que se pudo verificar la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones

contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2022

TERCERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la Liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a las del objeto contractual pactado.

CUARTA: Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé la liquidación de los contratos, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

QUINTA: Que el supervisor oportunamente presentó a la Administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones allí previstas:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.
Se realizó de acuerdo a las especificaciones dadas en el contrato de prestación de servicios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato		**$3.800.000=**
Pago Unico	$3.800.000 =	
Saldo a favor del Contratante	$0 =	
Saldo a favor del contratista	$0 =	
Total del contrato	**$3.800.000=**	**$3.800.000=**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE,** los cuáles se han cancelado mediante acta de pago único, mediante la presentación del respectivo informe sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el Secretario de Planeación del Municipio de Barichara

VALOR EJECUTADO: El valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE**

RESULTADOS: Saldo a favor del contratista no presenta por cuanto se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Saldo a favor del Contratante, no se presenta por cuanto se ejecutó la totalidad del contrato.

Frente a este informe que fue otorgado por el Municipio de Barichara, representado por el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO,** en calidad de Alcalde Municipal, le otorgó el respectivo visto Bueno y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El

Playón, Santander, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: el balance financiero del contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del respectivo acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado por las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. CD-339 el 25 de noviembre de 2022, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio y desavenencias por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Alcalde Municipal

Ing. JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación
Supervisor

Marlon Andrés Sierra Rodríguez
MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander

PROYECTO: Ing. JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.4032536 de 16 de septiembre de 2022		
CONTRATISTA:				**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**		
Nit o C.C. No.				1.097.305.041 de El Playón Santander		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($10.500.000,00)		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				**Ing. ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ** Acto administrativo de Designación de 15 de septiembre de 2022		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				20 de septiembre de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				19 de Diciembre de 2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron, **ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO,** en calidad de Secretario Administrativo del Departamento y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Departamento de Santander y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, se celebró el contrato CO1.PCCNTR.4032536 de 16 de septiembre de 2022, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CO1.PCCNTR.4032536 de 16 de septiembre de 2022, por cumplimiento total del mismo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor **Ing. ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ**, el cumplimiento o no del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el día 20 del mes de diciembre del 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 10.500.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 10.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 3.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 10.500.000**	**$ 10.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N.º COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	---
		ANTICIPO ADICIONAL	$	----
22024210	25-10-2022	ACTA Nº 1	$ 3.500.000	ICLD
22026765	24-11-2022	ACTA N.º 2	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 3.500.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	$ 0	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	$ 0	N/A
TOTAL		$ 0	N/A

9. Que el día XXX (XX) del mes XXX de 20XX fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO	N/A	N/A
XXXXX	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
XXXXX	SALARIOS	N/A	N/A
XXXXX	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.4032536 de 16 de septiembre de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000), Correspondiente al pago del acta FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4032536 de 16 de septiembre de 2022, comprometiéndose la Secretaría Administrativa, Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
SECRETARIO ADMINISTARTIVO

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

Ing. ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Marlon Andrés Sierra Rodríguez

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-070-2022 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO N.° :	MVSJ-CD-070-2022 del 15 de noviembre de 2022		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION SMSCE SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB SUIFP SGR TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 20202023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER		
CONTRATISTA	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000) M/CTE. VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.		
FECHA DE INICIACION:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	14 DE DICIEMBRE DE 2022		
N.° Y FECHA CDP INICIAL	22-00511 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022	**VALOR:**	$3.780.000
N° Y FECHA RP INICIAL	22-00732 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	**VALOR:**	$3.780.000
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
N° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°** (Numero) O N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N°** (numero) O N/A	**DD/MM/AA**	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR	15 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022		

En Valle de san José, Santander, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022,se reunieron: el señor **ALEXIS BURGOS RINCON**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.702.125 expedida en Charalá, en su calidad de Alcalde Municipal, de Valle de San José Santander y como tal representante legal del mismo, para la presente en condición de CONTRATANTE y por la otra el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el Ing. **LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA** en su calidad de SUPERVISOR,

con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de servicios profesionales N.º **MVSJ-CD-070-2022**, y que describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratistas, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que, para la presente liquidación bilateral de común acuerdo, se tiene como soportes los informes de supervisión y el informe de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista y los aportes de seguridad social integral, para el cumplimiento del objeto del contrato objeto de liquidación.

4. Que el valor total del Contrato fue de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000) M/CTE. suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22-00511 del 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 y Registro Presupuestal No. 22-00732 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

5. El señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón en calidad de contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Prestación de Servicios profesionales N.º **MVSJ-CD-070-2022** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.780.000	
VALOR ADICIONAL N° 1	$0	
PRIMER PAGO- ACTA PARCIAL #1		$3.780.000
TOTAL, SUMAS IGUALES	**$3.780.000**	**$3.780.000**

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, una vez se constató el cumplimiento del objeto contractual, según actas de recibo e informe de supervisión, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

Por lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir Acta de Terminación y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-070-2022**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN – SMSCE - SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB - SUIFP SGR / TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ– SANTANDER.** de conformidad con el cumplimiento de este, el cual se acreditó debidamente en actas que anteceden la presente actuación.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-070-2022.**

ARTICULO TERCERO: Que, no hay lugar a celebrar reconocimientos pecuniarios adicionales o distintos a los consignados en el contrato y de ninguna índole sobre las obligaciones contratadas.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO QUINTO: Que, el presente **Contrato de Prestación de Servicios profesionales** fue objeto de cada uno de los gravámenes, tasas y estampillas de orden territorial de conformidad con el Régimen Tributario Departamental y Municipal, así como de los impuestos nacionales.

ARTICULO SEXTO: Que el Contratista declara que no hará ninguna reclamación en contra del municipio del Valle de San José, con motivo del contrato objeto de liquidación y por los servicios prestados.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el Valle de San José, Santander a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

ORDENADOR DEL GASTO

ALEXIS BURGOS RINCÓN
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playón

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- 222 DE 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	:	**CD-222 DE 2022**
OBJETO	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS COMPONENTES EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y MEJORAR LOS PROCESOS DE INVERSION A EJECUTARSE CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y ACTIVIDADES DE BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA
CONTRATISTA	:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** 1.097.305.041 de El Playón, Santander
VALOR CONTRATO	:	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($11.400.000).**
PLAZO INICIAL	:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	:	AGOSTO 22 DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	:	NOVIEMBRE 21 DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	:	NOVIEMBRE 25 DE 2022

En el Municipio de Barichara, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2022, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, como tal obrando para estos efectos en nombre y representación del Municipio de Barichara, señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero **JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO,** Secretario de Planeación, supervisor del contrato y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** como contratista con el fin de Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-222 de 2022,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** en calidad de Alcalde Municipal y el contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, celebraron el diecinueve (19) de Agosto de 2022 el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-222 de 2022, con una duración de Tres (03) meses por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($11.400.000).

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento del contrato con base en los informes que la contratista entregó mensualmente el cual reposa en la Secretaría de Planeación, en el que se pudo verificar la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las

obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el diecinueve (19) de Septiembre de 2022

TERCERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la Liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a las del objeto contractual pactado.

CUARTA: Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé la liquidación de los contratos, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

QUINTA: Que el supervisor oportunamente presentó a la Administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones allí previstas:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO.
Se realizó de acuerdo a las especificaciones dadas en el contrato de prestación de servicios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato		**$11.400.000=**
Pago Parcial No. 1	$3.800.000 =	
Pago Parcial No. 2	$3.800.000 =	
Pago Final	$3.800.000 =	
Saldo a favor del Contratante	$0 =	
Saldo a favor del contratista	$0 =	
Total del contrato	**$11.400.000=**	**$11.400.000=**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($11.400.000).**, los cuáles se han cancelado mediante tres (3) actas de pago, el supervisor veló por el estricto cumplimiento. Para el pago previo el cumplimiento de los requisitos de ley, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, que para el presente será el titular de la secretaria de Planeación de Barichara, una vez cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y mediando certificación expedida por la Supervisora en las condiciones plasmadas en el contrato y cumplimiento de los requisitos de ley, al igual que los descuentos a que haya lugar.

VALOR EJECUTADO: El valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($11.400.000).**

RESULTADOS: Saldo a favor del contratista no presenta por cuanto se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Saldo a favor del Contratante, no se presenta por cuanto se ejecutó la totalidad del contrato.

Frente a este informe que fue otorgado por el Municipio de Barichara, representado por el señor **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO,** en calidad de Alcalde Municipal, le otorgó el respectivo visto Bueno y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: el balance financiero del contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del respectivo acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado por las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. CD-222 del 19 de Agosto de 2022, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio y desavenencias por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Alcalde Municipal

Ing. JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación
Supervisor

Marlon Andres Sierra R.
MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander

PROYECTO: Ing. JESUS LEONARDO MORENO MOSCOSO
Secretario de Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-001-2022 DEL 05 DE ENERO DE 2022

CONTRATO N.° :	MVSJ-CD-001-2022 del 05 de enero de 2022		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN – SMSCE - SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB - SUIFP SGR / TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ– SANTANDER.		
CONTRATISTA	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón		
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($26'460.000.00) M/CTE VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.		
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.		
FECHA DE INICIACION:	05 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04 DE AGOSTO DE 2022		
N.° Y FECHA CDP INICIAL	22-00009 DEL 05 DE ENERO DE 2022	**VALOR:**	$26.460.000
N.° Y FECHA RP INICIAL	22-00006 DEL 05 DE ENERO DE 2022	**VALOR:**	$26.460.000
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($11.340.000)		
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022		
N.° Y FECHA CDP ADICIONAL	22-00368 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022	**VALOR:**	$11.340.000
N.° Y FECHA DE RP ADICIONAL	22-00543 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022	**VALOR:**	$11.340.000
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N.°** (Numero) O N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N.°** (numero) O N/A	**DD/MM/AA**	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR	05 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022		

En Valle de san José, Santander, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022,se reunieron: el señor **ALEXIS BURGOS RINCON**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.702.125 expedida en Charalá, en su calidad de Alcalde Municipal, de Valle de San José Santander y como tal representante legal del mismo, para la presente en condición de CONTRATANTE y por la otra el señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, Santander quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el Ing. **LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA** en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de servicios profesionales N.° **MVSJ-CD-001-2022**, y que describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratistas, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que, para la presente liquidación bilateral de común acuerdo, se tiene como soportes los informes de supervisión y el informe de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista y los aportes de seguridad social integral, para el cumplimiento del objeto del contrato objeto de liquidación.

4. Que el valor total del Contrato fue de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.800.000) suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 22-00009 del 05 DE ENERO DE 2022 y 22-00368 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 Y Registros Presupuestales No. 22-0000□ DEL 05 DE ENERO DE 2022 y No. 22-00543 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

5. El señor **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadania No. 1.097.305.041 de El Playón en calidad de contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Prestación de Servicios profesionales N.° **MVSJ-CD-001-2021** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.460.000	
VALOR ADICIONAL N° 1	$11.340.000	
PRIMER PAGO- ACTA PARCIAL #1		$3.780.000
SEGUNDO PAGO- ACTA PARCIAL #2		$3.780.000
TERCER PAGO- ACTA PARCIAL #3		$3.780.000
CUARTO PAGO- ACTA PARCIAL #4		$3.780.000
QUINTO PAGO- ACTA PARCIAL #5		$3.780.000
SEXTO PAGO- ACTA PARCIAL #6		$3.780.000
SEPTIMO PAGO- ACTA PARCIAL #7		$3.780.000
OCTAVO PAGO- ACTA PARCIAL #8		$3.780.000
NOVENO PAGO- ACTA PARCIAL #9		$3.780.000
DECIMO PAGO- ACTA PARCIAL # 10		$3.780.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$0
TOTAL, SUMAS IGUALES	**$37.800.000**	**$37.800.000**

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, una vez se constató el cumplimiento del objeto contractual, según actas de recibo e informe de supervisión, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

Por lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir Acta de Terminación y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-001-2022**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN – SMSCE - SGR, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB - SUIFP SGR / TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS COMO DEBE SER 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ– SANTANDER.** de conformidad con el cumplimiento de este, el cual se acreditó debidamente en actas que anteceden la presente actuación.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MVSJ-CD-001-2022.**

ARTICULO TERCERO: Que, no hay lugar a celebrar reconocimientos pecuniarios adicionales o distintos a los consignados en el contrato y de ninguna índole sobre las obligaciones contratadas.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO QUINTO: Que, el presente **Contrato de Prestación de Servicios profesionales** fue objeto de cada uno de los gravámenes, tasas y estampillas de orden territorial de conformidad con el Régimen Tributario Departamental y Municipal, así como de los impuestos nacionales.

ARTICULO SEXTO: Que el Contratista declara que no hará ninguna reclamación en contra del municipio del Valle de San José, con motivo del contrato objeto de liquidación y por los servicios prestados.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el Valle de San José, Santander a los 08 días del mes de noviembre de 2022.

ORDENADOR DEL GASTO

ALEXIS BURGOS RINCÓN
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playon

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

CERTIFICA QUE:

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.097.305.041 de El Playón Santander, presto sus servicios profesionales en el marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", identificado con BPIN 2020000100670 apoyando el Seguimiento del proyecto en el Aplicativo GESPROY SGR y Gestión Financiera en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

ROSMERY QUINTERO CASTRO
DIRECTORA EJECUTIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.3071955 de 29 de noviembre de 2021		
CONTRATISTA:				**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**		
Nit o C.C. No.				1.097.305.041 de El Playón Santander		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000)		
VALOR ADICIONAL				SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000)		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				CINCO (05) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (02) MESES		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				**Ing. ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ** Acto administrativo de Designación de 26 de Noviembre de 2021		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				30 de noviembre de 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				29 de junio de 2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de julio de 2022, se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** en calidad de Secretario Administrativo del Departamento y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Departamento de Santander y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, se celebró el contrato CO1.PCCNTR.3071955 de 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CO1.PCCNTR.3071955 de 29 de noviembre de 2021, por cumplimiento total del mismo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor **Ing. ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ**, el cumplimiento o no del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el día 06 del mes de julio del 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 24.500.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 17.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 7.000.000	
ANTICIPO INICIAL		$ 00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 116.667
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 5		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 6		$3.383.333
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 7		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 3.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 24.500.000**	**$ 24.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N.º COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	---
		ANTICIPO ADICIONAL	$	----
22001530	03-02-2022	ACTA Nº 1	$ 3.500.000	ICLD
22001134	01-02-2022	ACTA Nº 2	$ 116.667	ICLD

22002454	15-02-2022	ACTA Nº 3	$ 3.500.000	ICLD
22003712	08-03-2022	ACTA Nº 4	$ 3.500.000	ICLD
22007816	19-04-2022	ACTA N.º 5	$ 3.500.000	ICLD
22010407	10-05-2022	ACTA N.º 6	$3.383.333	ICLD
22013794	07-06-2022	ACTA N.º 7	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 3.500.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	$ 0	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	$ 0	N/A
TOTAL		$ 0	N/A

9. Que el día XXX (XX) del mes XXX de 20XX fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO	N/A	N/A
XXXXX	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
XXXXX	SALARIOS	N/A	N/A
XXXXX	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.3071955 de 29 de noviembre de 2021, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000), Correspondiente al pago del acta FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3071955 de 29 de noviembre de 2021, comprometiéndose la Secretaría Administrativa,

Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los seis (06) días del mes de julio de 2022.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO ADMINISTARTIVO

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

Ing. ZORAIDA ORTIZ GÓMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Marlon Andrés Sierra Rodríguez

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ– C.C N. 1.097.305.041

El Área de Gestión Operativa -Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(Sra.) **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** identificado(a) con **C.C N. 1.097.305.041** celebró con la Institución el(los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**55 de 2021 Sistema General de Regalías**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**09/12/2021**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/01/2022**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"	
VALOR TOTAL	**$7.000.000**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**1 de 2022 Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2023 (En ejecución)**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	
VALOR TOTAL	**$807.090**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**2 de 2022 Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2023(En ejecución)**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA"	
VALOR TOTAL	**$ 896.770**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**3 de 2022 Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2023(En ejecución)**

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ– C.C N. 1.097.305.041

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA"	
VALOR TOTAL	**$627.740**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**4 de 2022 Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2023 (En ejecución)**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"	
VALOR TOTAL	**$7.443.160**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**5 de 2022 Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2023(En ejecución)**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA"	
VALOR TOTAL	**$4.842.540**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**6 de 2022 Regalías Nivel Nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**07/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2023 (En ejecución)**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES"	
VALOR TOTAL	**$ 3.407.715**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**20 de 2022 Sistema General de Regalías**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ– C.C N. 1.097.305.041

FECHA DE INICIO:	**07/03/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/03/2022**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".	
VALOR TOTAL	**$7.210.000**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**22 de 2022 Sistema General de Regalías**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**08/04/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/05/2022**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".	
VALOR TOTAL	**$7.210.000**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión**
No. DE CONTRATO	**33 de 2022 Sistema General de Regalías**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional Programas Curriculares de Posgrados**
FECHA DE INICIO:	**03/06/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2022**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".	
VALOR TOTAL	**$10.815.000**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de septiembre de 2022.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa -Contratación
Gerencia Nacional Financiera Y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
certific_ago_nal@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

32016401 –

Medellín, 24 de agosto de 2022

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR

Que **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula No. 1.097.305.041, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO	**PS-52086 DE 2021**
SUPERVISOR	Miriam Gómez Marín,
OBJETO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para acompañar la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en et marco del CN\/ 671 firmado con el AMI/A
ACTIVIDADES	Elaboración de un (1) informe de las actividades administrativas y financieras requeridas para dar, cumplimiento a la continuidad del Convenio. Elaboración de los contratos gestionados desde su elaboración hasta su finalización de acuerdo a las normativas de contratación en el sector público.3.Elaboración de un archivo electrónico de los soportes financieros, Planes Operativos y financieros e informes técnicos y demás soportes requeridos durante la ejecución del Convenio.4 Legalización y trámite del proceso de pagos de honorarios de cada uno de los contratistas que pertenece al Convenio.5 Verificación de los soportes de afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) de los contratistas Planillas de seguridad social 6 Elaboración y diligenciar cada que se requiera la "Ficha de seguimiento a Convenios y/o contratos interadministrativos' Ficha de seguimiento.7 Velar por la correcta organización y entrega de la información documental emitida durante la ejecución del proyecto, organizando las carpetas de cada uno de Tablas de contenidos de los contratistas y del contrato interadministrativo de acuerdo a la norma TRD 8 Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. Asistir a las reuniones llevadas en el marco de los convenios y programadas por el supervisor para evaluar el desempeño y cumplimiento de actividades. Plan de trabajo acordado con el supervisor asignado para dar continuidad al Convenio en referencia.
FECHA INICIO	14 de julio de 2021
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de2021
VALOR	($8.í69.255)

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a).

CÉSAR AUGUSTO CARMONA TORO
Profesional Especializado
Coordinación de Adquisiciones

Nota: Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo.

Transcribió: Olis Elena Goez

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-060-2021 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021

CONTRATO N.° :	**MVSJ-CD-060-2021 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021**		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"		
CONTRATISTA	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón		
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES DOCSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($17.280.000)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL 2021.		
FECHA DE INICIACION:	05 DE AGOSTO DE 2021		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2021		
N° Y FECHA CDP INICIAL	21-00362 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021	**VALOR:**	$17.500.000
N° Y FECHA RP INICIAL	21-00483 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021.	**VALOR:**	$17.280.000
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
N° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N.°** (Numero) O N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N.°** (numero) O N/A	**DD/MM/AA**	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		

A los treinta (30) dias del mes de diciembre de 2021, entre los suscritos, a saber, **LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania número 1.101.048.860 expedida en Valle de San José, quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ y supervisor del contrato **MVSJ-CD-060-2021**, en su condición de Secretario de Planeación y Obras Publicas; tal como consta y se colige en la Resolución de nombramiento N° 105 del 30 de julio de 2021 debidamente facultado para contratar y como ordenador del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 004 del 18 de enero del 2021, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y de la otra parte **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadania No. 1.097.305.041 del El Playón, quien obra en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.° **MVSJ-CD-060-2021**, y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratistas, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el Secretario de Planeación y Obras Públicas, nombrado según tal como consta y se colige en la Resolución de nombramiento No. 105 del 30 de julio de 2021 se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto del 27 de diciembre de 2017.

3. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que, para la presente liquidación bilateral de común acuerdo, se tiene como soportes los informes de supervisión y el informe de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista y los aportes de seguridad social integral, para el cumplimiento del objeto del contrato objeto de liquidación.

5. Que el valor total del Contrato fue de diecisiete millones doscientos ochenta mil pesos m/cte. ($17.280.000), suma respaldada por el municipio con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00362 del 03 de agosto de 2021 y registro presupuestal no. 21-00483 del 05 de agosto de 2021.

6. Que el Contratista **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.305.041 de El Playón, cumplió en su totalidad con el objeto del Prestación de Servicios Profesionales N° **MVSJ-CD-060-2021** suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

7. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

IBL	PERIODO		NUMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS	
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR
$ 1.440.000	12 – 2021	12 – 2021	9427423186	EPS SURA	$ 180.000	PORVENIR	$ 230.400	POSITIVA	$ 7.600

8. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, una vez se constató el cumplimiento del objeto contractual, según **actas de recibo e informe de supervisión**, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.280.000	
PRIMER PAGO- ACTA PARCIAL #1		$3.600.000
SEGUNDO PAGO- ACTA PARCIAL #2		$3.600.000

TERCER PAGO- ACTA PARCIAL #3		$3.600.000
CUARTO PAGO- ACTA PARCIAL #4		$3.600.000
QUINTO PAGO- ACTA FINAL		$2.880.000
SALDO PEDIENTE POR EJECUTAR		$0
TOTAL, SUMAS IGUALES	$17.280.000	$17.280.000

Por lo anteriormente expuesto;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir Acta de Terminación y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MVSJ-CD-060-2021**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER de conformidad con el cumplimiento de este, el cual se acreditó debidamente en actas que anteceden la presente actuación.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MVSJ-CD-060-2021.**

ARTICULO TERCERO: Que, no hay lugar a celebrar reconocimientos pecuniarios adicionales o distintos a los consignados en el contrato y de ninguna índole sobre las obligaciones contratadas.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO QUINTO: Que, el presente **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** fue objeto de cada uno de los gravámenes, tasas y estampillas de orden territorial de conformidad con el Régimen Tributario Departamental y Municipal, así como de los impuestos nacionales.

ARTICULO SEXTO: Que el Contratista declara que no hará ninguna reclamación en contra del municipio del Valle de San José, con motivo del contrato objeto de liquidación y por los servicios prestados.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el Valle de San José, Santander a los treinta (30) día del mes de diciembre de 2021.

CONTRATANTE

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y Obras Publicas

CONTRATISTA

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playón

ACTA FINAL DE PAGO

Contrato No. 000609 de 2021	
Fecha de Suscripción del Contrato:	06 de octubre de 2021
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA EN LO RELACIONADO CON LOS APLICATIVOS SUIFP Y GESPROY DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
Contratante:	**Municipio de Cimitarra** NIT 890.208.363-2
Contratista:	**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** C.C. 1.097.305.041 de El Playón, Santander
Supervisor:	**Luis Gabriel Gómez Martínez** Secretario de Planeación
Oficina Gestora:	Secretaría de Planeación
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)
No. CDP y fecha:	000000001877 de 01 de octubre de 2021
No. RP y fecha:	000000003162 de 06 de octubre de 2021
Plazo del contrato:	Dos (02) meses
Fecha de Inicio del contrato:	06 de octubre de 2021
Fecha de terminación del contrato:	05 de diciembre de 2021
Periodo Cotización:	Del 01 de noviembre a 30 de noviembre de 2021 Del 01 de diciembre a 31 de diciembre de 2021
I.B.C.	$ 1.440.000

No. Planilla (s): 9427034353	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado**
Pensión (Porvenir)	2021/11/16	$230.400
Salud (SURA EPS)	2021/11/16	$180.000
ARL (Positiva)	2021/11/16	$7.600
No. Planilla (s): 9427423166	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado**
Pensión (Porvenir)	2021/12/10	$230.400
Salud (SURA EPS)	2021/12/10	$180.000
ARL (Positiva)	2021/12/10	$7.600

DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
Valor del Contrato	*$ 7.000.000*	

ACTA FINAL DE PAGO

Primer desembolso del 06 de octubre al 05 de noviembre de 2021	-	*$ 3.500.000*
Ultimo desembolso del 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2021 – (a pagar)		*$ 3.500.000*
Saldo Por Ejecutar	-	*$ 0*
Sumas Iguales	*$ 7.000.000*	*$ 7.000.000*

Valor Acta	$ 3.500.000
Amortización del Anticipo (40%)	0

Al contratista NO se le entrego un anticipo m/cte. ($,00)

Con la presente acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2021, según el informe de actividades presentado el cual no presentó ninguna inconsistencia.

Por tanto, se autoriza el pago por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000**) correspondientes al avance final de actividades ejecutadas durante el período del 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Se firma en Cimitarra a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.

LUIS GABRIEL GOMEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación
Supervisor Contrato

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
C.C. 1.097.305.041 de El Playón, Santander
Contratista

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.2428830 de 14 de abril de 2021		
CONTRATISTA:				**MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**		
Nit o C.C. No.				1.097.305.041 de El Playón Santander		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000)		
VALOR ADICIONAL				SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				CINCO (05) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (02) MESES		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**CARLOS ANDRÉS PAEZ BAYONA** Acta de designación del 13 de Abril de 2021 (15 de octubre 2021 **–** 10 noviembre 2021) **PAOLA ANDREA AGUILERA SANTAMARÍA** Acta de designación del 11 de Noviembre de 2021 (11 de noviembre 2021 **–** 14 noviembre 2021)		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
FECHA DE INICIACION:				15 de abril de 2021		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				14 de noviembre de 2021		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021 se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO**, en calidad de Secretario Administrativo del Departamento y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ** se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.2428830 de 14 de abril de 2021, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato teniendo en cuenta que se ha cumplido el Objeto del Contrato y se ha terminado el Plazo contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrito el día 16 del mes de noviembre del 2021.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 24.500.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 17.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 7.000.000	
ANTICIPO INICIAL		$ 0.00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 2		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 3		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 4		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 5		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 6		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 3.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$ 24.500.000**	**$ 24.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N.º COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$ 0.00	
		ANTICIPO ADICIONAL	$ 0.00	
21005927	27/05/2021	ACTA Nº 1	$ 3.500.000	ICLD
21007631	29/06/2021	ACTA No. 2	$ 3.500.000	ICLD
21009230	29/07/2021	ACTA No. 3	$ 3.500.000	ICLD
21011958	07/09/2021	ACTA No. 4	$ 3.500.000	ICLD
21013163	23/09/2021	ACTA No. 5	$ 3.500.000	ICLD
21015763	04/11/2021	ACTA No. 6	$ 3.500.000	FONPET 10% ICLD REC BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 3.500.000	FONPET 10% ICLD REC BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	$ 0	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	$ 0	N/A
TOTAL		$0	N/A

9. Que el día xxxx (xxxx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO	N/A	N/A

XXXXX	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
XXXXX	SALARIOS	N/A	N/A
XXXXX	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.2428830 de 14 de abril de 2021, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de tres millones quinientos mil pesos mcte ($ 3.500.000) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2428830 de 14 de abril de 2021, comprometiéndose la Secretaria Administrativa Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciséis (16) días del mes noviembre de 2021.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

PAOLA ANDREA AGUILERA SANTAMARIA
SUPERVISORA

Proyectó: MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ

	MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER NIT 890.208.947-3	
	Código: 2020.110.16.03.DE	Versión 3 Fecha: 01-2012
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Pagina: 1 de 1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ				
IDENTIFICACION:	1.097.305.041				
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4220	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL		NO DECLARANTE	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.				
SUPERVISOR:	WILLIAM FERNELL MACIAS BLANCO		JEFE ASESOR DE PLANEACION		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NUMERO DE CONTRATO:	080 DE 2020		FECHA: 01/09/2020		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO, ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO Y EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.				
TERMINO DE DURACIÓN:	Este contrato de prestación de servicios profesionales tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2020, contados a partir del dia de la firma del Acta de Inicio.				
VALOR:	10,500,000.00		NÚMERO PROCESO SECOP:	080 DE 2020	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20-00177	31/8/2020	16/10/1902 31/8/2020		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20-00720	4/9/2020	23/2/1901 4/9/2020		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	A.17.2. Programas de Capacitacion y asistencia tecnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley 2.2.2 FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL 2020				
FORMA DE PAGO:	Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista mediante actas mensuales, previa presentación de los informes de ejecución del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro en la Tesorería Municipal de la Entidad y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.				
FECHA DE INICIO CONTRATO:	04/09/2020				
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2020				

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO		10,500,000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0.00	
PRIMER PAGO REALIZADO:	19 de octubre de 2020		3,500,000.00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:	19 de noviembre de 2020		3,500,000.00
TERCER PAGO REALIZADO:	2 de diciembre de 2020		3,500,000.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:			0.00
	SUMAS IGUALES	**10,500,000.00**	**10,500,000.00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Confines - Santander, DIEGO RIVERO CASTILLO, Alcalde Municipal y MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificad@ con Cedula de Ciudadania Número 1097305041 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número 080 DE 2020, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que entre MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadania No. 1.097.305.041 expedida en el Playon, Santander, en calidad de contratista celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 080 DE 2020, cuyo objeto era PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO, ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO Y TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER con el Municipio de Confines.

Que el contratista presenta la documentación para la liquidacion bilateral de mutuo acuerdo del contrato, tales como informe de actividades, Planilla de pago seguridad del mes de Noviembre de 2020 y cuenta de cobro. Que las partes de común acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 60 de 1993, artículo modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, por tanto, acordamos liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 080 DE 2020, cuyo objeto era PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO, ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO Y TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER a la fecha de suscripción de la presente acta.

ACUERDAN:

Dar por Liquidado Bilateralmente y de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 080 DE 2020, declarandose las partes a Paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando objeción u observación alguna. Que conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran: Que la tesoreria de la Alcaldia Municipal de Confines efectúe el desembolso de TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.050.000), correspondientes al pago del periodo del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020, el cual resulta procedente, que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato en mención.

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en Confines - Santander, el día: miércoles, 9 de diciembre de 2020

Firmas:

DIEGO RIVERO CASTILLO
Alcalde Municipal

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía Número: 1.097.305.041

522

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MVSJ-CD-027 2020

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD MUNICIPAL EN EL CARGUE MANEJO Y CONTROL DE LA INFORMACION EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SUIFP DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE, SANTANDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE (SANTANDER)
EL CONTRATISTA	MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.097.305.041 EXPEDIDA EN EL PLAYON, SANTANDER.
PLAZO DE LA CESIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACION:	01 DE JULIO DE 2020
SUPERVISOR	MARTIN JAVIER FUENTES ORTIZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 28.805.000)
TECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 31 DE 2020
PLAZO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO DIAS (31) DE AGOSTO DE 2020

CONSTANCIAS:

1.- La presente liquidación se sustenta en el CONTRATO MVSJ-CD-027 DE 2020, Cuyo Objeto Es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD MUNICIPAL EN EL CARGUE MANEJO Y CONTROL DE LA INFORMACION EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SUIFP DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE, SANTANDER."**

2.- Que a la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

3.- El plazo estipulado en el contrato (o el plazo establecido por la ley) para proceder a su liquidación se encuentra vigente.

4.- Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas por el Decreto 1082 de 2015 y el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

5.- Contenido de la liquidación.

ACTA DE LIQUIDACION

Ejecución física del contrato

Concepto	Acta No.	Fecha Acta	Descripción obras
Obra/bienes/servicios inicial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Obra/bienes/servicios adicionales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Obras/bienes/servicios extras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Obras/bienes/servicios suprimidas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Balance financiero del contrato

Concepto	Valor
Obra/bienes/servicios iniciales	$ 28.805.000
Obras/bienes/servicios adicionales	$ 0,00
Obras/bienes/servicios extras	$ 0,00
Obras/bienes/servicios suprimidas	$ 0,00

Valor ejecutado:	$	28.805.000
Obras/bienes/servicios iniciales	$	0,00
Obras/bienes/servicios adicionales	$	0, 00
Obras/bienes/servicios extras	$	0,00
Vr. anticipo	$	0,00
Vr. amortizado	$	00.000.00
Vr. reajustes/actualizaciones	$	0,00
Subtotal:	$	28.805.000

Pagos

Concepto	Fecha de corte mes	Valor
ACTA PARCIAL No 1	MARZO 2020	$ 4.115.000
ACTA PARCIAL No 2	MARZO 2020	$ 4.115.000
ACTA PARCIAL No 3	ABRIL 2020	$ 4.115.000
ACTA PARCIAL No 4	MAYO 2020	$ 4.115.000
ACTA PARCIAL No 5	JUNIO 2020	$ 4.115.000
ACTA PARCIAL No 6	JULIO 2020	$ 4.115.000
ACTA PARCIAL No 7	AGOSTO	$ 4.115.000
Subtotal:		$ 28.805.000

Saldos

A favor del contratista: $ 0,000,000			**A favor de la entidad**: $ 0,000,000		
Concepto	Fecha	Valor	Concepto	Fecha	Valor
VALOR PARA CANCELAR		**$ 00.000.000**	ACTA DE LIQUIDACION		**$ 00,000**

CON LA PRESENTE LIQUIDACION					
TOTALES		$ 00.000.000	TOTALES		$ 00,000

ACUERDOS

PRIMERO : Que Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

Para constancia se firma en Valle de San José el primero (01) de septiembre de 2020.

CONTRATANTE.

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
Contratista

EL CONTRATISTA.

ARQ.MARTIN JAVIER FUENTES ORTIZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

ALEXIS BURGOS RINCON
Alcalde Municipal
Valle de San Jose.

MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
CONTRATO No. 337/2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN APLICAR EN LA SELECCIÓN OBJETIVA DE CONTRATISTAS Y EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS Y CONTRATOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES

VALOR TOTAL CONTRATADO	$13.500.000	**Contratista:**	MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
Fecha de Inicio:	01 DE OCTUBRE DE 2020	**Supervisor:**	CARLOS JULIO DURAN LEON
Plazo:	TRES (03) MESES	**Acta No:**	05
Fecha de terminación		30 DE DICIEMBRE DE 2020	

ACTA DE TERMINACIÓN

En Sabana de Torres, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2020, se reunieron el **Arq. CARLOS JULIO DURAN LEON** Secretario de Planeación en calidad de supervisor y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ,** en calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las funciones estipuladas mediante la Cláusula primera del respectivo Contrato.

2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo con las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDAN:

Autorizar a la Secretaría General y de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.500.000	
ADICION 1	-	-
ADICION 2	-	-
PAGO PARCIAL 1	-	$ 4.500.000
PAGO PARCIAL 2	-	$ 4.500.000
PAGO FINAL	-	$ 4.500.000
SUMAS IGUALES	$ 13.500.000	$ 13.500.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en sabana de torres, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

CARLOS JULIO DURAN LEÓN
Secretario de Planeación
Supervisor

MARLON ANDRES SIERRA RODRÍGUEZ
Contratista

Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Secretaría de Planeación
planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES -DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
NIT: 890.204.643-1					
ACTA N° 3 DE RECIBO FINAL					
SECRETARIA DE PLANEACION					
CONTRATISTA: MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ		SUPERVISOR: CARLOS JULIO DURAN LEÓN			
CEDULA: 1.097.305.041 de El Playón Santander		C.C. 91.232.235 de Bucaramanga			
NÚMERO DE CONTRATO: 263 de 2020		SECRETARIO DE PLANEACIÓN			
FECHA DEL CONTRATO: 03 DE AGOSTO DE 2020		FECHA DE PRESENTACION : 01 DE OCTUBRE DE 2020			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA ATENDER LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN APLICAR EN LA SELECCIÓN OBJETIVA DE CONTRATISTAS Y EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS Y CONTRATOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES				
N° DE CUENTA BANCARIA	157660184	NOMBRE DEL BANCO	BANCO DE BOGOTÀ	TIPO DE CUENTA	AHORROS
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	03 DE AGOSTO DE 2020			
	NÚMERO	A8200013			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	29 DE JULIO DE 2020			
	NÚMERO	17200066			
FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE	RECURSOS PROPIOS			
CODIGO	NÚMERO	0.6.39.90.10.1.01			
PAGO PARCIAL		CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)			
TERMINO DE DURACIÓN		DOS (02) MESES			
FECHA DE INICIO		03 DE AGOSTO DE 2020			
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		NO APLICA			
INFORMACIÓN FINANCIERA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 9.000.000,00			
ADICIÓN (+)		$ -			
VALOR TOTAL CONTRATADO (=)		$ 9.000.000,00			
VALOR TOTAL PAGADO (-)		$ 4.500.000,00			
VALOR PRESENTE ACTA (-)		$ 4.500.000,00			
SALDO PENDIENTE POR PAGAR (=)		$ -			
APORTE A SALUD		PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE		
		FECHA DE PAGO	01 DE OCTUBRE DE 2020		
		N° DE PLANILLA	9410927269		
		IBC (>) $4.500.000 * 40%	$ 1.800.000		
		VALOR PAGADO	$ 225.000		
		EPS	EPS SURA		
APORTE A PENSIÓN		PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE		
		FECHA DE PAGO	01 DE OCTUBRE DE 2020		
		IBC (>) $4.500.000 * 40%	$ 1.800.000		
		N° DE PLANILLA	9410927269		
		VALOR PAGADO	$ 288.000		
		FONDO DE PENSIÓN	PORVENIR		
APORTE ARL		PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE		
		FECHA DE PAGO	01 DE OCTUBRE DE 2020		
		IBC (>) $4.500.000 * 40%	$ 1.800.000		
		N° DE PLANILLA	9410927269		
		VALOR PAGADO	$ 9.400		
		ARL	ARL SURA		
VALOR TOTAL APORTES SEPTIEMBRE			$ 522.400,00		
PERIODO DE COBRO		DESDE	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
		HASTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
VALOR A COBRAR		$ 4.500.000,00			
FECHA COBRO ANTERIOR		01 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
N° DE COBROS REALIZADOS		1			

CARLOS JULIO DURAN LEÓN
Secretario de Planeación
Supervisor

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
1.097.305.041 de El Playón Santander
Contratista

Recibido Oficina de Contratación

MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
CONTRATO No. 193/2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES

VALOR TOTAL CONTRATADO	$6.8000.000	CONTRATISTA:	Marlon Andrés Sierra Rodríguez
FECHA DE INICIO:	10 de Junio de 2020	SUPERVISOR:	Carlos Julio Duran León
PLAZO:	Un (01) Mes Y Veintiún (21) Días O Hasta El 31 De Julio De 2020	ACTA NO:	04
FECHA DE TERMINACIÓN		05 de Agosto de 2020	

ACTA DE TERMINACION

En Sabana de Torres, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil Veinte (2020), se reunieron **CARLOS JULIO DURAN LEÓN**, Secretario de Planeación en calidad de supervisor y **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las funciones estipuladas mediante la Cláusula Primera del respectivo Contrato.

2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo con las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.800.000	
ADICION 1	$ 0	
ADICION 2	$ 0	
PAGO PARCIAL 1		$ 2.800.000
PAGO FINAL		$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	$ 6.800.000	$ 6.800.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Sabana de Torres, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil Veinte (2020).

CARLOS JULIO DURAN LEÓN
Secretario de Planeación
Supervisor

MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ
Contratista

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en el archivo municipal, se pudo constatar que el señor **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.097.305.041 de El Playón Santander, presto sus servicios profesionales al municipio de El Playón Santander, así:

- 1

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.**
CONTRATO No.	008 – 2017
AÑO:	2017
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$10.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2017
ACTIVIDADES	1. Realizar la Formulación de la Metodología General Ajustada (MGA) de los Programas y Proyectos de Inversión Municipal financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones u otras fuentes. 2. Apoyar en las labores de Análisis, Seguimiento y Evaluación de los Proyectos para la Inversión Pública permitiendo direccionar de una forma más eficaz los recursos de inversión del Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones u otras fuentes de financiación. 3. Apoyar en la Evaluación de Viabilidad de los Proyectos considerando el criterio técnico de las dependencias, para ser registrados en el BPIM. 4. Apoyar en el Registro y Radicado de todos los Proyectos que hayan sido calificados comos viables, susceptibles de ser financiados con recursos de Inversión Pública. 5. Sincronizar la información del Banco de Proyectos con la Plataforma SUIFP-DNP de conformidad con la Resolución 4788 de 2016. 6. Realizar acompañamiento en la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI) con el aporte y compromiso de las Secretarías responsables y/u oficinas gestoras de la ejecución de los Programas y Proyectos, para mantener actualizada la información necesaria en el Seguimiento y la Evaluación de los Programas y Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto. 7. Suministrar a quien lo solicite, la información relacionada con los Programas y Proyectos radicados o registrados en el BPIM y BPIN. 8. Apoyar a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la maduración y formulación de proyectos en los apartes de presupuestos, estudios y diseños de obras menores. 9. Cualquier otra obligación que sea de naturaleza o esencia del objeto contractual, para la idónea y oportuna ejecución del mismo.

- 2

Scanned with CamScanner

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER**
CONTRATO No.	067 de 2017
AÑO:	2017
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$5.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2017
ACTIVIDADES	1. Realizar la Formulación de la Metodología General Ajustada (MGA) de los Programas y Proyectos de Inversión Municipal financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones u otras fuentes. 2. Apoyar en las labores de Análisis, Seguimiento y Evaluación de los Proyectos para la Inversión Pública permitiendo direccionar de una forma más eficaz los recursos de inversión del Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones u otras fuentes de financiación. 3. Apoyar en la Evaluación de Viabilidad de los Proyectos considerando el criterio técnico de las dependencias, para ser registrados en el BPIM. 4. Apoyar en el Registro y Radicado de todos los Proyectos que hayan sido calificados comos viables, susceptibles de ser financiados con recursos de Inversión Pública. 5. Sincronizar la información del Banco de Proyectos con la Plataforma SUIFP-DNP de conformidad con la Resolución 4788 de 2016. 6. Realizar acompañamiento en la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI) con el aporte y compromiso de las Secretarías responsables y/u oficinas gestoras de la ejecución de los Programas y Proyectos, para mantener actualizada la información necesaria en el Seguimiento y la Evaluación de los Programas y Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto. 7. Suministrar a quien lo solicite, la información relacionada con los Programas y Proyectos radicados o registrados en el BPIM y BPIN. 8. Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la maduración y formulación de proyectos en los apartes de presupuestos, estudios y diseños de obras menores. 9. Cualquier otra obligación que sea de naturaleza o esencia del objeto contractual, para la idónea y oportuna ejecución del mismo.

• 3

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER**
CONTRATO No.	206 de 2017

Scanned with CamScanner

AÑO:	2017
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$9.301.600
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2017
ACTIVIDADES	1. Apoyar a la Secretaria técnica del OCAD en la publicación reporte y actualización en las plataformas y medios que se dispongan los listados de miembros de OCAD, actos administrativos de delegación, convocatorias a los miembros e invitados del OCAD, relación de proyectos presentados, viabilizados y aprobados por el OCAD. 2. Apoyar a la Secretaria técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del avance en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión ejecutados con recursos del SGR, así como los aspectos relevantes que estén afectando el desarrollo de los mismos. 3. Apoyar a la Secretaria técnica del OCAD en la elaboración de documentos y/o informes dentro de las labores derivadas del monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de inversión ejecutados con recursos del SGR. 4. Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY. 5. Cumplir en forma eficiente y oportuna el servicio encomendado y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato. 6. Cumplir con las condiciones del contrato señaladas por el MUNICIPIO en el proyecto el cual forma parte integral de este documento. 7. Cumplir con las condiciones jurídicas, administrativas técnicas y económicas fijadas en el contrato 8. Las demás que le señale el Municipio a través del supervisor del contrato

• 4

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD Y/O PLANEACIÓN MUNICIPAL EN LAS FUNCIONES QUE ESTA TIENE A SU CARGO FRENTE A LO RELACIONADO CON SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
CONTRATO No.	261 de 2017
AÑO:	2017
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$5.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTIVIDADES	1. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012. 2. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación

Scanned with CamScanner

	relacionados con el SGR. 3. Coadyuvar en lo que sea de su competencia, en la revisión de los informes y/o documentos que deban presentarse ante las entidades vinculadas con el Sistema General de Regalías. 4. Revisar los proyectos de actos administrativos elaborados por la Secretaría Técnica del OCAD Municipal concernientes con el SGR. 5. Asistir o las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías 6. Coadyuvar técnicamente en el Fortalecimiento de la Gestión de los Procesos de Selección Contractual en la ejecución de los proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías. 7. Apoyar en la evaluación de propuestas técnicamente de los proyectos financiados con recursos del SGR cuando sea designado para tal función. 8. Brindar asesoría a los supervisores técnicos de los contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en las funciones que estos tengan a su cargo. 9. Las demás funciones asignadas por el Supervisor del Contrato de conformidad con la naturaleza contractual.

• 5

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD EN LAS FUNCIONES QUE ESTA TIENE A SU CARGO Y EL REPORTE DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER**
CONTRATO No.	067 de 2018
AÑO:	2018
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$36.452.673
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES	**1.** Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012. **2.** Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. **3.** Revisar los proyectos de actos administrativos elaborados por la Secretaría Técnica del OCAD Municipal concernientes con el SGR. **4.** Asistir o las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. **5.** Realizar las subsanaciones que sean necesarias para

Scanned with CamScanner

	la aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías **6.** Brindar asesoría a los supervisores técnicos de los contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en las funciones que estos tengan a su cargo **7.** Apoyar a la secretaria técnica del OCAD en la publicación reporte y actualización en las plataformas y medios que se dispongan los listados de miembros de OCAD, actos administrativos de delegación, convocatorias a los miembros e invitados del OCAD, relación de proyectos presentados, viabilizados y aprobados por el OCAD. **8.** Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY. **9.** Apoyar a la secretaria técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del aplicativo CUENTAS SGR. **10.** Las demás que le señale el Municipio a través del supervisor del contrato

• 6

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CAPACITACION EN CICLO DE PROYECTOS DEL SGR, CARGUE DE INFORMACION DE LOS APLICATIVOS GESPROY SGR Y CUENTAS SGR DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER**
CONTRATO No.	028 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$10.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	30 DE ABRIL DE 2019
ACTIVIDADES	1. Brindar Asistencia Técnica y Profesional para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. 2. Realizar Capacitación en Ciclo de Proyectos del Sistema General de Regalías SGR. 3. Realizar Capacitación en Cargue de Información del Aplicativo GESPROY SGR 4. Realizar Capacitación en Cargue de Información del Aplicativo CUENTAS SGR 5. Realizar Seguimiento al plan de mejoramiento planteado como resultado de la auditoria AT 183 de 2018 realizado por la Contraloría General de la Republica. 6. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 7. Proyectar los actos administrativos de la Secretaría Técnica del OCAD Municipal. 8. Asistir o las reuniones y sesiones de trabajo que sean

Scanned with CamScanner

	programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 9. Realizar las subsanaciones Documentales que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías 10. Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY. 11. Apoyar a la secretaria técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del aplicativo CUENTAS SGR. 12. Reporte de informes al SIRECI relacionados con recursos del SGR 13. Las demás que le señale el Municipio a través del supervisor del contrato

• 7

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD EN LAS FUNCIONES QUE ESTA TIENE A SU CARGO EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER**
CONTRATO No.	120 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$5.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE MAYO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	21 DE JUNIO DE 2019
ACTIVIDADES	1. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012 2. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 3. Proyectar los actos administrativos de la Secretaría Técnica del OCAD Municipal. 4. Asistir o las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 5. Realizar las subsanaciones Documentales que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías 6. Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY.

Scanned with CamScanner

	7. Apoyar a la secretaria técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del aplicativo CUENTAS SGR. 8. Reporte de informes al SIRECI relacionados con recursos del SGR 9. Apoyar la operación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR a través de los perfiles asignados al municipio de El Playón. 10. Las demás que le señale el Municipio a través del supervisor del contrato

• 8

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD EN LAS FUNCIONES QUE ESTA TIENE A SU CARGO EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER**
CONTRATO No.	207 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$8.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE JULIO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2019
ACTIVIDADES	1. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012 2. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 3. Proyectar los actos administrativos de la Secretaría Técnica del OCAD Municipal. 4. Asistir o las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 5. Realizar las subsanaciones Documentales que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías 6. Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY. 7. Apoyar a la secretaria técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del aplicativo CUENTAS SGR. 8. Reporte de informes al SIRECI relacionados con recursos del SGR 9. Apoyar la operación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR a través de los perfiles asignados al municipio de El Playón. 10. Las demás que le señale el Municipio a través del supervisor del contrato

Scanned with CamScanner

• 9

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ACTA DE GESTIÓN Y CORDINACION DEL PROCESO DE EMPALME DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER**
CONTRATO No.	260 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$2.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTIVIDADES	1. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional para la recopilación de la información por Secretarias de Despacho y Oficinas, requerida para la elaboración y entrega del Acta de Informe de Gestión 2. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional en la elaboración del documento final del Acta de Informe de Gestión 3. Coordinar el Proceso de Empalme que debe adelantar la Administración Municipal. 4. Las demás. inherentes al objeto contratado que sean soporte y apoyo para la óptima prestación del servicio.

La presente se expide en El Playón Santander, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

Viviana Niño Duran

YIZETH VIVIANA NIÑO DURAN
Secretaria del Interior, Seguridad y Movilidad

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en este despacho, se pudo constatar que el señor **MARLON ANDRÉS SIERRA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón Santander, presto sus servicios profesionales al municipio de Rionegro Santander, así:

- 1

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD Y/O PLANEACIÓN MUNICIPAL EN LAS FUNCIONES QUE ESTA TIENE A SU CARGO FRENTE A LO RELACIONADO CON SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
CONTRATO No.	326/2017
AÑO:	2017
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$4.500.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2017
TERMINO DE DURACIÓN	VEINTISEIS (26) DÍAS
ACTIVIDADES	1. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012. 2. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 3. Revisión de saldos para la rendición de cuentas ante el Sistema General de Regalías 4. Revisar los proyectos de actos administrativos elaborados por la Secretaría Técnica del OCAD Municipal concernientes con el SGR. 5. Asistir a las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 6. Apoyar en la evaluación de propuestas técnicamente de los proyectos financiados con recursos del SGR cuando sea designado para tal función. 7. Proyectar el informe de la inversión de recursos del sistema general de regalías en todos sus componentes para presentar en la rendición de cuentas a la comunidad y en el informe de gestión al concejo municipal 8. Realizar las subsanaciones que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados a otras entidades para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías

• 2

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD Y LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**
CONTRATO No.	004 de 2018
AÑO:	2018
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$25.200.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2018
ACTIVIDADES	1. Apoyar la formulación, elaboración, viabilización, radicación y archivo de proyectos de cualquier índole en el banco de programas y proyectos de inversión municipal. 2. Realizar la formulación de los proyectos de inversión Municipal financiados con recursos del sistema General de Regalías, Sistema Nacional de Participaciones u otras fuentes. 3. Orientar a la comunidad para la formulación de proyectos que requieran ser registrados en el banco de programas y proyectos del municipio. 4. Sincronizar la información del Banco de Proyectos con la plataforma SUIFP-DNP. 5. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012. 6. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 7. Realizar los informes requeridos para el funcionamiento del OCAD municipal. 8. Proyectar los actos administrativos de la Secretaría Técnica del OCAD Municipal. 9. Asistir a las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos, ajustes, informes del del Sistema General de Regalías del municipio de Rionegro. 10. Realizar las subsanaciones que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados al OCAD Municipal u otras entidades.

• 3

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD, LA OFICINA DE CONTRATACIÒN Y LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**
CONTRATO No.	168 de 2018
AÑO:	2018
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$19.980.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES	1. Realizar la formulación de los proyectos de inversión Municipal financiados con recursos del sistema General de Regalías, Sistema Nacional de Participaciones u otras fuentes. 2. Elaborar los Anexos Técnicos para los procesos contractuales del municipio. 3. Sincronizar la información del Banco de Proyectos con la plataforma SUIFP-SGR. 4. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012. 5. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 6. Realizar los informes requeridos para el funcionamiento del OCAD municipal. 7. Proyectar los actos administrativos de la Secretaría Técnica del OCAD Municipal. 8. Asistir a las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos, ajustes, informes del del Sistema General de Regalías del municipio de Rionegro. 9. Realizar las subsanaciones que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados al OCAD Municipal u otras entidades 10. Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY. 11. Apoyar a la secretaria técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del aplicativo CUENTAS SGR 12. Manejo de la plataforma SIRECI, para la Contraloría General de la Republica 13. Manejo de la Plataforma del SIEE para el Departamento Nacional de Planeación 14. Manejo de la plataforma del SICEP para el Departamento Nacional de Planeación

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**
CONTRATO No.	252 de 2018
AÑO:	2018
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$26.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES	1. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional para la conformación del comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional. 2. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional en

	la elaboración del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional. 3. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional en la socialización del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional 4. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional proyectando acto administrativo de adopción del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional. 5. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional para la recopilación de la información requerida para la elaboración del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional. 6. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional para la realización del análisis de la información requerida recopilada para la elaboración del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional. 7. Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional para la realización del proyecto del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional

• 5

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN, ADOPCIÒN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI, PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACTUALIZACION, SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**
CONTRATO No.	003 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$40.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	05 DE JULIO DE 2019
ACTIVIDADES	1. Brindar Asistencia Técnica y Profesional para la Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. 2. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional proyectando Acto Administrativo de adopción del Plan Anual de Adquisiciones. 3. Brindar Asistencia Técnica y Profesional para el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 4. Brindar Asistencia Técnica y Profesional en la Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI. 5. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional en la Socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI. 6. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional proyectando Acto Administrativo de adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI. 7. Brindar Asistencia Técnica y Profesional en la

	Elaboración Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 8. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional en la Socialización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 9. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional proyectando Acto Administrativo de adopción del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 10. Brindar Asistencia Técnica y Profesional en la Elaboración del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. 11. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional en la Socialización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. 12. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional proyectando Acto Administrativo de adopción del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. 13. Brindar Asistencia Técnica y Profesional en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos. 14. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional en la Socialización del Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos. 15. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica y Profesional proyectando Acto Administrativo de adopción del Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos

• 6

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD, LA OFICINA DE CONTRATACIÒN Y LOS PROCESOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**
CONTRATO No.	011 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$45.120.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTIVIDADES	1. Realizar la formulación de los proyectos de inversión Municipal financiados con recursos del sistema General de Regalías, Sistema Nacional de Participaciones u otras fuentes. 2. Elaborar los Anexos Técnicos para los procesos contractuales del municipio. 3. Sincronizar la información del Banco de Proyectos con la plataforma SUIFP-SGR. 4. Brindar asesoría directa al Secretario Técnico del OCAD en las diferentes funciones que este tiene a su cargo, de conformidad con el artículo 80 del Decreto Nacional No. 1075 del 2012. 5. Proyectar las respuestas a los requerimientos que realicen los entes de control (Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la Republica) o el Departamento Nacional de Planeación relacionados con el SGR. 6. Realizar los informes requeridos para el funcionamiento del OCAD municipal.

	7. Proyectar los actos administrativos de la Secretaría Técnica del OCAD Municipal. 8. Asistir a las reuniones y sesiones de trabajo que sean programadas para la revisión y/o aprobación de proyectos, ajustes, informes del Sistema General de Regalías del municipio de Rionegro. 9. Realizar las subsanaciones que sean necesarias para la aprobación de proyectos presentados al OCAD Municipal u otras entidades 10. Gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP – SGR mediante el aplicativo GESPROY. 11. Apoyar a la Secretaria Técnica del OCAD en la publicación, reporte y actualización del aplicativo CUENTAS SGR 12. Manejo de la plataforma SIRECI, para la Contraloría General de la Republica 13. Manejo de la Plataforma del SIEE para el Departamento Nacional de Planeación 14. Asistir y representar al municipio en reuniones, seminarios, conferencias, congresos, capacitaciones, mesas de trabajo, mesas técnicas, comités, comisiones, visitas de observación o consulta y demás actividades y eventos con entidades del orden nacional, departamental o municipal, que requiera la primera autoridad del municipio, para lo cual se le podrán reconocer al contratista los viáticos y gastos de transporte según la tabla de honorarios para el pago de los mismos que utiliza el municipio.

• 7

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**
CONTRATO No.	142 de 2019
AÑO:	2019
VALOR TOTAL HONORARIOS:	$24.000.000=
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTIVIDADES	1. Consolidar la información referente al cumplimiento del plan de desarrollo municipal durante las vigencias 2016 a 2019. 2. Socializar a los Jefes de Oficina el avance del Plan de Desarrollo Municipal 3. Realizar acompañamiento a los jefes de oficina en el seguimiento al plan de acción de la vigencia 2019 4. Asesorar en la elaboración de un tablero de control que refleje el avance del Plan de Desarrollo Municipal 5. Apoyar la realización del proceso de seguimiento y medición del Plan de Desarrollo Municipal 6. Apoyar a la Secretaria de Planeación de la realización de reuniones mensuales de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 7. Actuar como enlace entre el DNP y el municipio en lo relacionado con el seguimiento al Plan de Desarrollo

	Municipal 8. Apoyar la proyección del acto administrativo de adopción del proceso de seguimiento y medición del Plan de Desarrollo Municipal 9. Apoyar el proceso de empalme con la administración entrante en lo relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal.

La presente se expide en Rionegro Santander, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2019.

IRMA YANETH DELGADO MORENO
Secretaria General y del Interior

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 15 de agosto de 2023 Certificado No. 38386

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información de la Universidad Industrial de Santander se encuentra registrada la siguiente información del señor MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1,097,305,041, como beneficiario de auxiliatura estudiantil:

AUXILIAR DOCENTE EN LA UNIDAD: ESCUELA DE ING.CIVIL

- Del 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 al 18 DE DICIEMBRE DE 2015
- Del 16 DE MAYO DE 2016 al 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

AUXILIAR DOCENTE EN LA UNIDAD: ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

- Del 12 DE FEBRERO DE 2016 al 06 DE ABRIL DE 2016

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,

JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-347765 STD
Fecha de Expedición: **30/12/2016**

Nombre:
MARLON ANDRES
SIERRA RODRIGUEZ
Identificación:
C.C. 1097305041
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

SIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3889358

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1097305041, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-347765 desde el 30 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de septiembre de 2025, a las 10:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1097305041
Código de Verificación	1097305041250902100319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279629228

PIB
10:06:28

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097305041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:12:23 AM horas del 02/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1097305041**
Apellidos y Nombres: **SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2025 10:04:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1097305041** y Nombre: **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122533426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:06 horas del 02/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1097305041,**
Apellidos y Nombres **SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MARLON ANDRES SIERRA**, con NIT **109730504-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3889358

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1097305041, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-347765 desde el 30 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.097.305.041**

SIERRA RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARLON ANDRES

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1993**

EL PLAYON
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-OCT-2011 EL PLAYON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2707400-00967262-M-1097305041-20180105 0059078219A 1 46910497

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153076361

(415)7707212489984(8020) 000014115307636 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 7 3 0 5 0 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 3 0 5 0 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	El Playón 2 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	RODRIGUEZ	MARLON	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: TV 22 C 87 12

42. Correo electrónico: andresierrarodriguez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 0 1	3 1 8 5 2 1 2 5 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 7 0 1 0 2	4 2 9 0	2 0 1 7 0 1 0 2				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	8	5	2																		

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 03-01-2025 10:06:19AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153076361

(415)7707212489984(8020) **000014115307636 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 7 3 0 5 0 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1097305041, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARLON
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	SIERRA
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1097305041
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

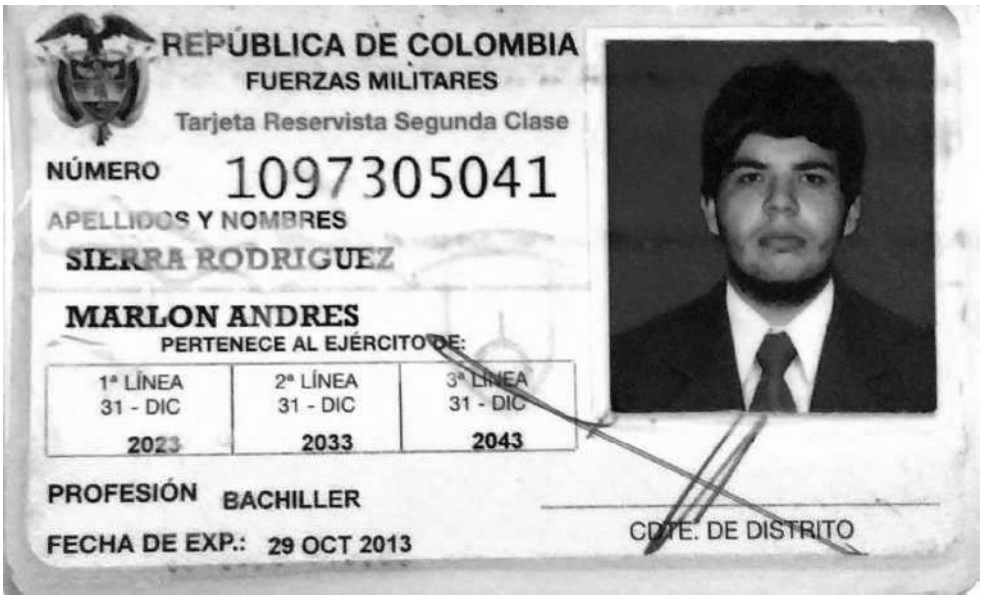
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Septiembre de 2025, a las 10:06:44 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1097305041

APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA RODRIGUEZ
MARLON ANDRES

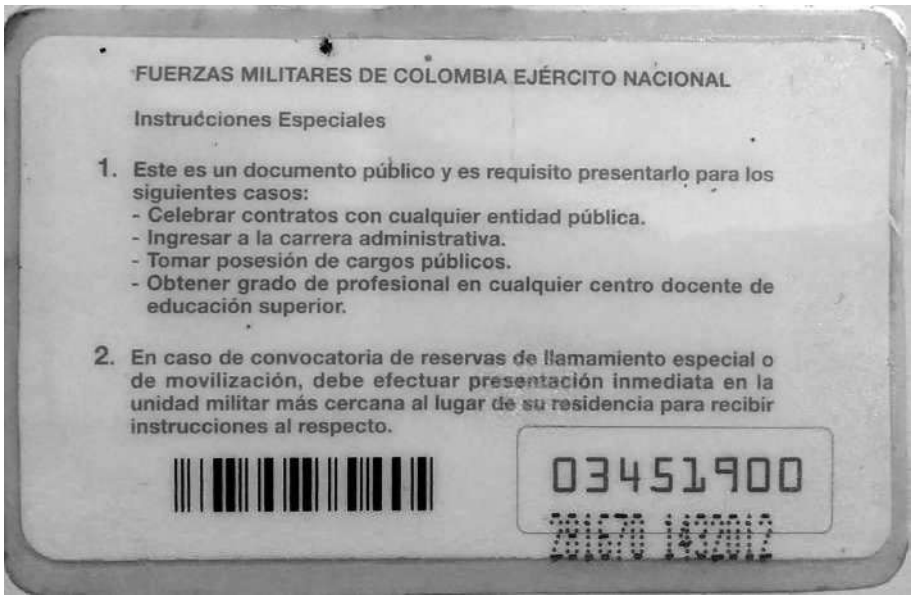
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 29 OCT 2013

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03451900

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1097305041** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1097305041
NOMBRES Y APELLIDOS	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	351
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	CC 1097305041 MARLON SIERRA DESDE 01/08/2024

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/09/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.097.305.041**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097305041		SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 22C 87-12	BUCARAMANGA-SANTANDER	6852431	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735252618	9491103241	I	2025/09/09	2025/08/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,477,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$52,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$52,200		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$52,200		$0	$0	
1	CC	1097305041	SIERRA MARLON	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$625,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,000,000	$52,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$52,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097305041		SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 22C 87-12	BUCARAMANGA-SANTANDER	6852431	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1735252618	9491103241	I	2025/09/09	2025/08/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,477,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000	$0	$0	$800,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,200	$0	$0	$52,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$52,200	$0	$0	$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$625,000	$0	$0	$625,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$625,000	$0	$0	$625,000
TOTAL				1	$1,477,200	$0	$0	$1,477,200

CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL

Dr. Luis Eduardo Saavedra Puentes
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM 01833 Lic SO 024244
Cel: 323 796 9885



1. IDENTIFICACION

Fecha	17/01/2024		
Empresa	INDEPENDIENTE	Nit	
Nombre	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ		
Documento	1.097.305.041	Edad	30
Cargo	INGENIERO CIVIL		

2. TIPO DE EXAMEN

	X	Ingreso		Egreso		Periodico		Aplazado
		Trabajo En Alturas		Post - Incapacidad				

3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Evaluacion Medico Ocupacional	X	Perfil Lipidico	
Osteomuscular y Postura	X	Trigliceridos	
Audiometria	X	Colesterol	
Visiometria	X	Glicemia	
Espirometria		Screnin Droga	
Vertigo		Serologia	
Parcial de Orina		Psicologicos	

4. RIESGOS OCUPACIONALES / RECOMENDACIONES

SVE Cardiovascular		Uso de EPP	X	Habitos y Estilos de Vida Saludabes	X
SVE Visual		Higiene Postural	X	Control de Peso	
SVE Auditivo		Pausas Activas	X	Autocuidado	X
SVE Respiratorio		Manejo de Cargas			
SVE Psicosocial		Remision a EPS			
SVE Ergonomico		Continuar Manejo Medico			

5. CONCEPTO

	X	Satisfactorio		No Satisfactorio		Con Restrinccion Laboral		Aplazado
		Apto Para el Trabajo en Alturas						

6. OBSERVACIONES

APTO PARA LABORAR

USO DE GAFAS PERMANENTE

Consentimiento Informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor(a) abajo mencionadoa realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. Eldoctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realizacion de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger laconfidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente la informacion registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y para las situacione contempladas en la misma legislacion, igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Especialista Salud Ocupacional
Licencia 024244

LUIS EDUARDO SAAVEDRA P. - RMSO: 024244

FIRMA TRABAJADOR - CC

Powered by CamScanner

Dr. Alejandro Gómez
CENTRO ÓPTICO

EXAMEN DE VISIOMETRIA

DÍA	MES	AÑO	CIUDAD
17	01	2024	Girón

Ingreso [X] Egreso [] Periódico []

DATOS DEL TRABAJADOR ASPIRANTE

NOMBRE COMPLETO: Marlon Andres Sierra Rodriguez

M [X] F [] CC: 1097.305041 EDAD: 30años

Cargo: Ingeniero APUPI

EMPRESA

NIT:

ANTECEDENTES OCUPACIONALES OCULARES: SI [X] NO []

ESPECIFICAR:

SÍNTOMAS SI [] NO [X]

Usa lentes SI [X] NO []

LEJOS			
SIN LENTES		CON LENTES	
OD	OI	OD	OI
20/	20/	20/40	20/40

CERCA			
SIN LENTES		CON LENTES	
OD	OI	OD	OI
20/	20/	20/40	20/40

ESTADO MUSCULAR PASA [X] FALLA []

PERCEPCIÓN DEL COLOR PASA [X] FALLA []

CAMPO VISUAL PASA [X] FALLA []

[] H530 AMBLIOPIA EXANOPSIA [] H50 OTROS ESTRABISMOS
[] H52 TRASTORNOS DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION
[] H520 HIPERMETROPIA [X] H521 MIOPIA [] H522 ASTIGMATISMO
[] H524 PRESBICIA

OBSERVACIONES: Visometria OK.

DR. LUIS A. GOMEZ - OPTOMETRA
RM. 3123-2006

FIRMA TRABAJADOR
CC.

Powered by CamScanner

FUNDISAM IPS

fundacionsiempreamiga@gmail.com

ampliSuite Estudio Audiológico

Fecha de la prueba : 17/01/2024

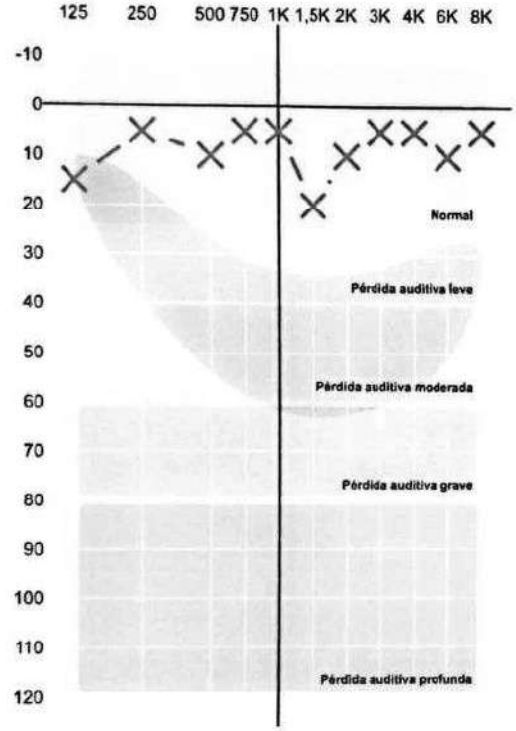
Paciente	Información	Examinador
Nombre : Mr SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES	**Numero de serie :** 37611	**Nombre :**
Fecha de nacimiento : 09/10/1993	**Calibrado :**	**Firma :**
	Producto :	
	Transductores : DD45 \| DD45	

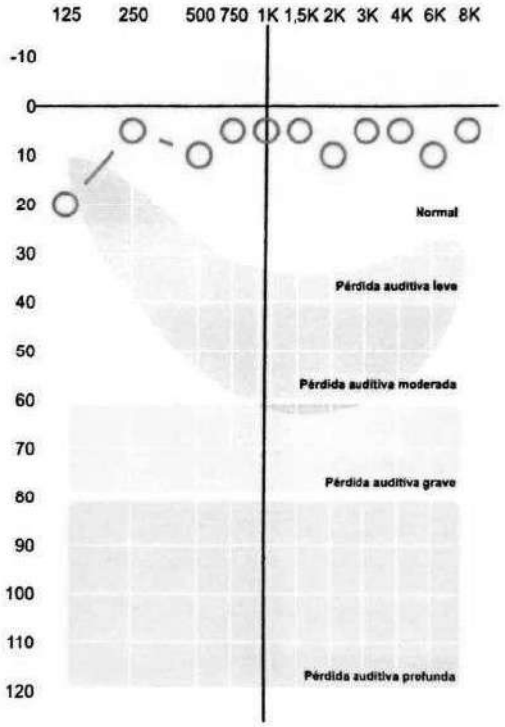
Oído izquierdo

125	250	500	750	1k	1k5	2k	3k	4k	6k	8k
15	5	10	5	5	20	10	5	5	10	5

Oído derecho

125	250	500	750	1k	1k5	2k	3k	4k	6k	8k
AC 20	5	10	5	5	5	10	5	5	10	5





	Izquierda	Derecha
SRT (S/AC)		
SRT (M/AC)		
PTA	8.3	8.3

100 %
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

Powered by CamScanner

FUNDISAM IPS

fundacionsiempreamiga@gmail.com

ampliSuite Estudio Audiológico **Fecha de la prueba : 17/01/2024**

Paciente	Información	Examinador
Nombre : Mr SIERRA RODRIGUEZ MARLON ANDRES	**Numero de serie :** 37611	**Nombre :**
Fecha de nacimiento : 09/10/1993	**Calibrado :**	**Firma :**
	Producto :	
	Transductores : DD45 \| DD45	

AUDIOMETRIA BILATERAL NORMAL

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1097305041 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2025 10:07 AM

Código Verificación: **94T2S8BHQW**

Válida hasta: **01/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Declaración anual consolidada

PRIVADA

260

1. Año 2023 — 171. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2603600048932

(415)7707212489984(8020) 000260360004893 2

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1097305041	6	SIERRA	RODRIGUEZ	MARLON	ANDRES

11. Razón social

12. Cód. dirección seccional: 4

24. Actividad económica: 7112 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Tarifa SIMPLE consolidada: 5.9

Patrimonio

28. Total patrimonio bruto	29. Pasivos en el país y en el exterior	30. Total patrimonio líquido
68,962,000	80,000,000	0

Liquidación impuesto SIMPLE

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	31	0	32	0
Grupo 2	33	0	34	0
Grupo 3	35	0	36	0
	37		38	
Grupo 3 (sic)	39	170,176,000	40	0
Grupo 6	41	0	42	0

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	43	170,176,000
Ingresos no constitutivos de renta	44	10,693,000
Total ingresos gravables	45	159,483,000
Impuesto SIMPLE	46	9,409,000
Componente ICA territorial anual	47	1,729,000
Valor componente SIMPLE nacional	48	7,680,000
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	6,335,000
Descuentos: 0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	797,000
Descuentos: Gravamen a los movimientos financieros	51	0
Descuentos: **Total descuentos**	52	7,132,000
Impuesto neto SIMPLE	53	548,000
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	0
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	0
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	4,015,000
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	0
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por corrección por impuesto SIMPLE	60	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: **Total sanciones por impuesto SIMPLE**	62	0
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	0
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	3,467,000
Sanciones por componente ICA territorial anual: Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	0
Sanciones por componente ICA territorial anual: Por corrección por ICA territorial anual	66	0
Sanciones por componente ICA territorial anual: Otras sanciones ICA territorial anual	67	0
Sanciones por componente ICA territorial anual: **Total sanciones ICA territorial anual**	68	0

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	69	0
Impuesto nacional al consumo	70	0
Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0
Saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas declaración año anterior	72	0
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0
Sanciones por imp. al consumo de comidas y bebidas: Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0
Sanciones por imp. al consumo de comidas y bebidas: Por corrección por impuesto al consumo	75	0
Sanciones por imp. al consumo de comidas y bebidas: Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0
Sanciones por imp. al consumo de comidas y bebidas: **Total sanciones por impuesto al consumo**	77	0
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto de ganancias ocasionales	84	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	0
Impuesto neto de ganancias ocasionales	86	0
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	87	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas	88	0
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	89	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por extemporaneidad por impuesto de GO	90	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por corrección por impuesto de GO	91	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Otras sanciones por impuesto GO	92	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: **Total sanciones por impuesto GO**	93	0
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	94	0
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	95	0

Anticipos impuesto SIMPLE

		Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	
96. Bim. 1	0	102. Bim. 1	0
97. Bim. 2	272,000	103. Bim. 2	0
98. Bim. 3	935,000	104. Bim. 3	0
99. Bim. 4	468,000	105. Bim. 4	0
100. Bim. 5	439,000	106. Bim. 5	0
101. Bim. 6	1,901,000	107. Bim. 6	0

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

108. Bim. 1: 0	110. Bim. 3: 0	112. Bim. 5: 0
109. Bim. 2: 0	111. Bim. 4: 0	113. Bim. 6: 0

Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

114. Bim. 1: 0	116. Bim. 3	118. Bim. 5
115. Bim. 2: 0	117. Bim. 4	119. Bim. 6

120. No. Identificación signatario: 1097305041 — 121. DV

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — 2024-04-13 / 09:05:20 PM — Recibido Acuse de Recibo — Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900126013177

2

RECIBIDO

2024408089047 5

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-12 11:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLON	ANDRES	SIERRA	RODRIGUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1097305041

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	EL PLAYÓN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	RIONEGRO

Dirección	["Carrera 12 # 10 - 23"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$358.103.053,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$358.103.053,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$54.125.147,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$84.466.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.097.305.041 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 157660184, abierta/o desde el 30/6/2020.

Se expide en Bogotá el día 3 del mes de Enero del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ANALISIS DE HOJA DE VIDA

El proponente **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón (S/der), posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios:

Bachiller:	Bachiller Académico 2010
Profesional:	Ingeniero Civil 2016

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA DEL PEÑON SANTANDER
CONTRATISTA
01/12/2023 27/12/2023

ALCALDIA DE ARATOCA SANTANDER
CONTRATISTA
25/05/2023 24/12/2023

ALCALDIA DEL VALLE DE SAN JOSE
CONTRATISTA
03/01/2023 30/04/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONTRATISTA
07/09/2022 31/01/2023

ALCALDIA DEL VALLE DE SAN JOSE
CONTRATISTA
05/01/2022 04/11/2022

ALCALDIA DEL VALLE DE SAN JOSE
CONTRATISTA
05/08/2021 29/12/2021

Alcaldía Municipal de Rionegro

Entre otros,

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Municipio de Rionegro Santander para prestar el objeto: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER.**
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Carta de presentación de la propuesta, hoja de vida registrada en el SIGEP, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios

(si aplica), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificado de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM, registro de conflicto de intereses, certificado de Certificación de Afiliación activa a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, Libreta militar (si aplica), copia de la tarjeta Profesional (si aplica).

Rionegro, 09 de septiembre de 2025

EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Secretario General y del Interior

Elaboró: Mabel Karina Espinel García

Alcaldía Municipal de Rionegro

INFORME DE EVALUACION

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón (S/der), con el fin de: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER.** Se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como: Carta de presentación de la propuesta, hoja de vida registrada en el SIGEP, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (si aplica), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificado de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM, registro de conflicto de intereses, certificado de Certificación de Afiliación activa a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, Libreta militar (si aplica), copia de la tarjeta Profesional (si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que EL proponente **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** cuenta con estudios de **INGENIERO CIVIL** y **EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES** para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS COP ($20.000.000) M/CTE,** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Rionegro, 09 de septiembre de 2025

Alcaldía Municipal de Rionegro

EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Secretario General y del Interior

Elaboró: Mabel Karina Espinel García

MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**

Contrato No.	**- - - - - - 272**	**Fecha:**	09 de septiembre de 2025
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**		
Nit:	**890204646-3**		
Contratista:	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**		
Identificación:	**C.C. 1.097.305.041 DE EL PLAYÓN (S/DER)**		
Razón social:	**N/A**		
Nit:	**N/A**		

Entre los suscritos a saber **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.305.041 de El Playón (S/der), quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del Municipio de Rionegro, el objeto del presente contrato es **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS** término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: Obligaciones específicas: En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades: **1.** Apoyar la operación del SUIFP SGR para los proyectos del Sistema General de Regalías del municipio. **2.** Apoyar la elaboración de MGA para los proyectos del Sistema General de Regalías presentados por el municipio **3.** Apoyar la gestión del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio

4. Realizar el componente metodológico para la presentación de proyectos del Sistema General de Regalías descritos por la Guía Orientadora Transitoria para la formulación de proyectos de inversión SGR

5. Apoyar el cargue de información para los proyectos de inversión que se encuentren en el aplicativo GESPROY SGR en lo concerniente al rol Elabora y Revisa

6. Apoyar el cargue de información de las cuentas bancarias del municipio en el aplicativo GESPROY SGR en lo concerniente al rol Cuentas Elabora y Revisa

7. Apoyar la revisión y subsanación de alertas en el aplicativo GESPROY SGR

8. Apoyar el envío mensual de la información cargada en al aplicativo GESPROY

9. Apoyar al municipio en lo relacionado con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

10. Las demás que sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual necesarias para el desarrollo del mismo

Obligaciones generales:

1. El Contratista se obliga a ejecutar el Objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El CONTRATISTA debe tener en cuenta (lo establecido pera el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 5. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga. por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar Con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas 0 a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato. 11. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 12. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado. 13. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente

	contrato, como por [os hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS COP ($20.000.000) M/CTE,** el cual se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1225 de 29 de Agosto de 2025 expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías (SPGR). **PARÁGRAFO DEDUCCIONES. -** El CONTRATISTA autoriza al Municipio, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar.
5) Forma de pago:	El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **CUATRO (04)** pagos parciales cada una por el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS COP ($5.000.000) M/CTE**. de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto. El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzales, municipales y legales que apliquen.
6) Garantía:	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone:" No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos"

7) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	X	**Corriente**		**N°**	157660184	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA

8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem

10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra el MUNICIPIO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el MUNICIPIO, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el MUNICIPIO dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al MUNICIPIO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.
12) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por EL CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El MUNICIPIO, en la Carrera 10 N° 11-32 en contratacionrionegroalcaldia@gmail.com, B) Por el Contratista, en el correo electrónico: andresierrarodriguez@gmail.com

POR EL MUNICIPIO	**CONTRATISTA**
HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ, Alcalde Municipal	**MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ** Contratista

Elaboró: Mabel Karina Espinel García

Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Julio Cesar Serrano Carreño - CPS

Rionegro 09 de septiembre de 2025

Arquitecto:
MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario de Planeación e Infraestructura

REF. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisor del contrato, cuyo objeto es: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER**

En ejercicio de tal designación deberá además de lo establecido en la ley, lo siguiente:

FACULTADES: 1) Solicitar informes, 2) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato, 3) Verificar la ejecución de las actividades, 4) Solicitar el cumplimiento oportuno en condiciones de calidad de la prestación del servicio.

DEBERES: 1) Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. 2) Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

FUNCIONES: 1) ADMINISTRATIVAS: El. Supervisor efectuará el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito. 2) TECNICAS: Efectuará el control y seguimiento del' 'Objeto contractual y verificará que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, conforme a las especificaciones técnicas previstas, estudios previos; 'la propuesta y los lineamientos aplicables a cada una de las actividades. 3) FINANCIERAS: Ejercerá seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden -financiero, velando por que se cumpla el marco contable y presupuestal en que se suscribió; eV contrato. 4) LEGALES: Velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular aplicable al contrato y al cumplimiento de las actividades objeto del mismo.

PROHIBICIONES: 1) Adoptar decisiones que impliquen modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes. 2) Solicitar y/o recibir, Directa o indirectamente, para si o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. 3) Omitir, denegar o retardar los asuntos a su cargo relacionados con la ejecución del contrato. 4) Constituirse en acreedor o deudor de alguna persona interesada directa o indirecta ente en el contrato. 5) Gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato. 6) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones.

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Mabel Karina Espinel García

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR del contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER** a MOISES GOMEZ GALVIS Secretario de Planeación e Infraestructura., identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al pie de su firma y quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés, de conformidad con la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes, hoy 09 de septiembre de 2025

Firma del (la) notificado(a),

C.C. No.

Alcaldía Municipal de Rionegro

Rionegro, 09 de septiembre de 2025

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DE: HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

PARA: GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ
Secretaria Hacienda y crédito Publico

ASUNTO: Registro Presupuestal

De manera formal me permito solicitar a su Despacho expedir el Registro Presupuestal para legalizar el siguiente contrato:

OBJETO:	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y AISITENCIA TECNICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE RIONEGRO SANTANDER**
NOMBRE CONTRATISTA:	MARLON ANDRES SIERRA RODRIGUEZ C.C. 1.097.305.041 DE EL PLAYÓN (S/DER)
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPD:	1225
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SPGR
RUT:	1097305041-6
DIRECCION:	Transv. 22C # 87-12 Brr el Diamante, Bucaramanga, Santander, andresierrarodriguez@gmail.com
TELEFONO:	3185212575
NUMERO DEL CONTRATO:	272/2025
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL REGISTRO:	VEINTE MILLONES DE PESOS PESOS ($ 20.000.000) ML/CTE

Atentamente,

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Mabel Karina Espinel García
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Julio Cesar Serrano Carreño - CPS